



Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



Visión 2030



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ÍNDICE

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO, 2024-2027.....	3
DIRECTORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO, 2024-2027	4
PRESENTACIÓN.....	5
MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	5
MISIÓN	6
VISIÓN	6
VALORES	6
INTRODUCCIÓN	7
MARCO LEGAL	7
ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y TOPONIMIA	8
DIAGNÓSTICO.....	10
GEOGRAFÍA	10
USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	13
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y HUMEDALES	15
DIVERSIDAD ECOSISTÉMICA.....	17
SEQUÍA.....	17
PRECIPITACIÓN	119
TEMPERATURA	21
RECURSOS HÍDRICOS	23
EROSIÓN POTENCIAL.....	27
EROSIÓN EFECTIVA	29
INFRAESTRUCTURA.....	31
SALUD.....	32
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	34
INTENSIDAD MIGRATORIA	35
POBREZA MULTIDIMENSIONAL	37
MARGINACIÓN	40
ÍNDICES SOCIODEMOGRÁFICOS.....	43
ECONOMÍA.....	44
NÚMERO DE EMPRESAS	44
VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	45



EMPLEO	47
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS	47
AGRICULTURA Y GANADERÍA.....	48
DESARROLLO INSTITUCIONAL	449
DIAGNÓSTICO, PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES PARA EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO	55
EJE SECTORIAL 1. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.....	55
PROBLEMÁTICAS	55
POTENCIALIDADES.....	55
EJE SECTORIAL 2. DESARROLLO SOCIAL.....	55
PROBLEMÁTICAS	55
POTENCIALIDADES.....	56
EJE SECTORIAL 3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECÓNOMICO	56
PROBLEMÁTICAS	56
POTENCIALIDADES.....	56
EJE SECTORIAL 4. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.....	56
PROBLEMÁTICAS	56
POTENCIALIDADES.....	57
EJE SECTORIAL 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA	57
PROBLEMÁTICAS	57
POTENCIALIDADES.....	57
OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS, PROYECTOS, INDICADORES Y ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN POR EJE ESTATAL PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO 2024-2027	62
EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	62
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL.....	63
EJE 3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECÓNOMICO	65
EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.....	66
EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA.....	68
PORTAFOLIO DE PROYECTOS	69
CONCLUSIÓN GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO 2024-2027	75



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO, 2024-2027

NOMBRE	CARGO	COMISIÓN
Lic. José de Jesús Sánchez González	Presidente Municipal	Gobernación y Justicia, Obras Públicas, Presupuesto, Seguridad Pública y Hacienda Pública.
Lic. María Cruz Rojas Cabrera	Síndico	Reglamentos, Patrimonio Municipal, Registro Civil y Derechos Humanos.
C. Esteban Martínez Serrano	Regidor	Asistencia Social, Inclusión de Personas Discapacitadas, Promoción del Desarrollo Económico, Deportes, Planeación Económica y Urbana.
L.E. María Elena Ramírez Silva	Regidora	Educación, Ecología, Servicios Públicos, Parques y Jardines.
C. Juan Luis Mena Villalpando	Regidor	Rastro, Caminos Rurales. Agua Potable, Parque Vehicular, Promoción al Fomento Agropecuario y Forestal.
C. Juana Adriana Zermeño Vargas	Regidora	Protección Civil, Comercio, Igualdad de Género y Habitación Popular.
C. Miguel Angel Peña Estrada	Regidor	Cultura, Festividades Cívicas y Culturales, Turismo, Espectáculos, Difusión y Prensa.
Dra. Alma Elia Barba López	Regidora	Salubridad e Higiene, Reclusorios, Inspección y Vigilancia.
Mtro. Otilio Arellano Valadez	Regidor	Estacionamientos, Redacción y Estilo.
Lic. María Alejandra Trujillo Velazquez	Regidora	Puntos Constitucionales y Nomenclatura.
Lic. Laura Ramírez Rojas	Regidora	Mercados y Abastos, Cementerios, Calles y Calzadas.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



DIRECTORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO, 2024-2027

NOMBRE	CARGO
Francisco Javier Sandoval Luna	Director de Deportes
Haydé Guadalupe Esparza Villalpando	Contralor
Nancy Peña López	Oficial Registro Civil
Fátima Mireya Cano Muñoz	Directora de Comunicación Social
Yareny de los Ángeles Echevarría Chico	Secretaria General
Denisse Guadalupe Guerrero Vargas	Directora de Transparencia
Viridiana Muñoz López	Directora de Catastro
Agustín Alejandro Esparza Villalpando	Director de Obras Públicas
Hernán Varelas Guerrero	Oficial Mayor
Luis David Alcalá Segura	Director de Desarrollo Social
Héctor Zavala Hernández	Jefe de Servicios Públicos Municipales
Paulina Villatoro Saldaña	Directora de Cultura y Turismo
Paulina Delgado Cano	Encargada Hacienda Municipal
Jairo Abel Becerra Hernández	Director de Archivo General Municipal
Alma Cristina Zavala Vallecillo	Directora Igualdad Sustantiva
Francisco Flores Padro	Director de Desarrollo Económico
Jesús Ladislao Pérez Zermelo	Director Desarrollo Rural
Martín Rodríguez Cervantes	Seguridad Pública
Guadalupe de la Cruz López	Protección Civil
Vianey del Refugio Padilla Ramos	DIF



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



PRESENTACIÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Es un honor presentar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027, hoja de ruta que marcará el rumbo de esta nueva etapa en la vida pública de San Diego de Alejandría. Esta administración, que tengo nuevamente el privilegio de encabezar gracias a la confianza de nuestra ciudadanía, representa un compromiso renovado con cada una de las familias sandieguenses, con su presente y con su futuro.

La oportunidad de servir por tercera ocasión como Presidente Municipal no solo me llena de orgullo, sino también de una profunda gratitud y de un mayor compromiso. Gracias a la voluntad expresada en las urnas, hoy continuamos este proyecto de gobierno con más fuerza, experiencia y visión, para seguir trabajando por un municipio que camine unido, con rumbo y con sentido humano.

Este plan no inicia desde cero: es la continuidad de un esfuerzo conjunto que ha sabido escuchar, diagnosticar, planear y actuar. Está construido sobre los aprendizajes del pasado reciente y sobre las aspiraciones de una ciudadanía que exige resultados, transparencia y cercanía. Más que un documento técnico, este plan es una manifestación clara de nuestro compromiso con San Diego de Alejandría.

Inspirado en los principios de la Agenda 2030 y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el plan establece ejes estratégicos centrados en el desarrollo social, el impulso económico, la seguridad ciudadana, el fortalecimiento institucional y la sustentabilidad ambiental. Estos ejes integran también una visión transversal de inclusión, equidad y derechos humanos, que nos permitirán construir un municipio más justo, más fuerte y más unido.

Este documento rector tiene dos grandes propósitos: Garantizar la operación eficiente y digna de los servicios públicos, manteniendo una atención ciudadana cercana, sensible y con sentido de responsabilidad; e Impulsar proyectos estratégicos de largo alcance, que respondan a las necesidades actuales y preparen al municipio para enfrentar los retos del futuro con orden, planeación y sostenibilidad.

Sabemos que los recursos públicos son limitados, pero también sabemos que, con honestidad, planeación y voluntad, se pueden lograr grandes cosas. Cada acción contenida en este plan ha sido pensada y diseñada desde un enfoque realista, técnico y participativo. Nada está puesto al azar; todo responde a las prioridades de nuestra ciudadanía.

Este gobierno reafirma su compromiso de actuar con responsabilidad, con transparencia y con vocación de servicio. Creemos en una ciudadanía informada, participativa y crítica; y creemos también en una administración que rinde cuentas, que escucha y que transforma.

A nombre propio y de todo el equipo que me acompaña, reitero mi agradecimiento profundo al pueblo de San Diego de Alejandría. Gracias por confiar nuevamente en este proyecto que es de todos. Seguiremos trabajando con el corazón, con entrega total, para que nuestro municipio siga siendo motivo de orgullo, símbolo de unidad y tierra de oportunidades para las nuevas generaciones.

Con respeto, con responsabilidad y con amor por nuestra tierra, seguiremos construyendo juntos el San Diego de Alejandría que soñamos y merecemos.

Lic. José de Jesús Sánchez González



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



MISIÓN

Impulsar el desarrollo integral de San Diego de Alejandría mediante una gestión pública eficiente, participativa y transparente, que promueva el bienestar de la población, fortalezca la gobernanza local y aproveche de manera sostenible los recursos y potencialidades del municipio, en alineación con los principios del desarrollo humano, la equidad y la Agenda 2030.

VISIÓN

San Diego de Alejandría será un municipio próspero, incluyente y sostenible, con instituciones sólidas y cercanas a la ciudadanía, donde la participación social, la innovación y la corresponsabilidad guíen el desarrollo económico, social y ambiental, consolidando una mejor calidad de vida para todas y todos los sandieguenses.

VALORES

1. **Honestidad:** Actuar con integridad y transparencia en el ejercicio de la función pública.
2. **Responsabilidad:** Cumplir con los compromisos asumidos, rindiendo cuentas a la ciudadanía.
3. **Participación:** Fomentar la inclusión activa de la sociedad en la toma de decisiones.
4. **Equidad:** Promover la justicia social y la igualdad de oportunidades para todos.
5. **Solidaridad:** Trabajar con empatía y apoyo mutuo entre gobierno y ciudadanía.
6. **Transparencia:** Garantizar el acceso a la información pública y la claridad en los procesos gubernamentales.
7. **Legalidad:** Actuar siempre dentro del marco de la ley y el respeto al Estado de Derecho.
8. **Sostenibilidad:** Impulsar acciones que respeten el medio ambiente y favorezcan el desarrollo a largo plazo.
9. **Innovación:** Buscar soluciones creativas y eficientes para los retos municipales.
10. **Inclusión:** Reconocer y atender la diversidad social, cultural y económica del municipio.
11. **Corresponsabilidad:** Reconocer que el desarrollo es una tarea conjunta entre gobierno, sociedad civil y sector privado.
12. **Compromiso con el bien común:** Priorizar el interés colectivo por encima de intereses particulares.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de San Diego de Alejandría, Jalisco 2024-2027 representa un instrumento que orienta y rige la planeación territorial, institucional y social del municipio. A través de este documento se establece una ruta estratégica para la atención de las principales problemáticas públicas, aprovechando las potencialidades locales e impulsando la participación ciudadana, el desarrollo sostenible y la rendición de cuentas municipales.

Este Plan fue elaborado con base en un diagnóstico técnico y participativo, considerando datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y otros organismos oficiales para el desarrollo del documento. Además, se articula con los compromisos internacionales de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 (Visión 2030), La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el modelo de Gobernanza Abierta promovido por el Gobierno de Jalisco.

Finalmente, este documento se estructura en torno a los ejes temáticos que integran dimensiones sociales, económicas, ambientales e institucionales, con estrategias y proyectos orientados a resolver rezagos estructurales y aprovechar las capacidades productivas y comunitarias del municipio. Asimismo, es también una herramienta viva, sujeta a evaluación y ajuste, de acuerdo con los cambios del entorno y la retroalimentación de la ciudadanía.

MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal 2024-2027 de San Diego de Alejandría, Jalisco, se presenta en cumplimiento a las disposiciones jurídicas vigentes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atribuye al Estado la rectoría del desarrollo nacional integral y sustentable que fomente el crecimiento económico y el empleo para una distribución del ingreso más justa, que permita la libertad y dignidad de individuos, grupos y clases sociales, para lo cual el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional; así como el artículo 26 donde se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, donde se obliga a los municipios a alinear los planes al Plan Nacional de Desarrollo (PND 2024-2030). De igual forma, el artículo 115 reconoce la autonomía del municipio para organizar su administración, formular planes de desarrollo y gobernar conforme a su normatividad.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aunque no es una ley, es un compromiso internacional adoptado por México; por lo tanto, los municipios deben alinear sus planes con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en planeación territorial, medio ambiente, equidad y participación ciudadana.

El artículo 26 de la misma Carta Magna establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que por la solidez, el dinamismo y la equidad del crecimiento de la economía, contribuya a la democratización política, social y cultural de la Nación.

El Código Urbano para el Estado de Jalisco es la norma rectoral para la planeación territorial, urbana, ecológica y administrativa en el ámbito municipal, donde se establecen los instrumentos de planeación y gestión urbana (zonificación, usos del suelo, reservas territoriales); así como, obliga a establecer procesos de consulta pública en los procesos de planeación y actualización del desarrollo urbano. Este Código es de observancia obligatoria para los municipios del Estado de Jalisco y sustituye otras leyes estatales anteriores en materia de desarrollo urbano y planeación.

Finalmente, se agrega la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios este es un marco legal que establece las bases para la participación ciudadana en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes y programas de desarrollo en Jalisco. Esta ley busca involucrar a la sociedad en la toma de decisiones, a través de consultas y mesas de trabajo, para asegurar que los planes de desarrollo atiendan las necesidades de los ciudadanos.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y TOPONIMIA

En la época prehispánica estas tierras eran habitadas por grupos chichimecas (que significa “chupador de sangre”). Los indígenas que se asentaron en este territorio fueron los tecuexes quienes dejaron indicios de su presencia en esta región en Atoyanalco (hoy San Miguel el Alto); los xiconaquies (Lagos de Moreno); y los huaches, quienes dejaron vestigios de su presencia en el Cerro del Palenque. Fue conquistada esta región hacia 1530, primero por Pedro Almíndez Chirinos y después por Cristóbal de Oñate, ambos del ejército de Nuño de Guzmán.

En las primeras décadas del siglo XIX, este pueblo era una ranchería llamada “Puesto de San José de la Laja”, cuyos pobladores debían acudir a la celebración de sus preceptos religiosos hasta la capilla de Jalpa. En el año 1837, los habitantes de San José de la Laja alcanzaban ya la cifra de 400 habitantes aproximadamente, catalogados en sesenta y cinco familias vecindadas en este lugar, entre las cuales destacaban los apellidos: Moreno, Maldonado, Orozco, López, González, Rodríguez, Hernández, Zamudio, Lozano, Alba, en familias de españoles; Bernardino, Llamas, Arronis, Mulatos, Preciado, De la Cruz, Valdivia, Bolaños en las familias de indígenas; y López, Cevallos, Fraustro y otros en las familias de mestizos.

Entre los fundadores de la comunidad de San José de la Laja sobresale Pascual Orozco de la Torre a quien, con mucho cariño, llamaban “Tata Pascualito”, también vivía el señor Alejandro Moreno Hernández, poseedor de tierras en esta ranchería, estos personajes ilustres y benefactores se les atribuye ser los fundadores del Pueblo de San José de la Laja.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



El 28 de febrero de 1885, por decreto número 120, se erigió en municipio la comisaría de San Diego de Alejandría y se fijaron sus límites; siendo gobernador del Estado el general Francisco Tolentino. La primera autoridad mientras se realizaban elecciones municipales fueron, (de abril a septiembre de 1885), Porfirio Orozco y Manuel González López, éste último de Secretario. Y de octubre a diciembre del mismo año lo fueron, C. Valdivia y el mismo secretario.

Para esa fecha el municipio pertenecía al departamento de Unión de San Antonio, para 1887 pasó al departamento de Lagos y el 18 de febrero de 1898 por decreto número 794 pasó nuevamente al departamento de Unión de San Antonio. A finales del siglo XIX y principios del XX, el municipio siguió creciendo y progresando, con los acontecimientos revolucionarios y de la Cristiada, hicieron presa en sus habitantes y principalmente en los hacendados, artesanos, rancheros y ganaderos. El 11 de abril de 1917, por decreto número 1579, se establecieron los límites entre los municipios de San Miguel el Alto, San Diego de Alejandría y San Julián.

Fue llamado en un principio “Puesto de San José de la Laja”. El nombre actual lo tomó alrededor de 1850 en recuerdo del obispo Dr. Diego Aranda y Carpinteiro quien autorizó la construcción del templo; del primer párroco, Alejandro Navarrete; de la persona que obsequió el terreno donde se erigió la precipitada iglesia y del albañil constructor, ambos de nombre Alejandro. (Ver Figura 1)

Figura 1. San Diego de Alejandría, Jalisco.
Localización geográfica.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



DIAGNÓSTICO

GEOGRAFÍA

El municipio de San Diego de Alejandría se localiza en la Región Altos Norte del estado de Jalisco. Los municipios colindantes son San Julián, Arandas y Unión de San Antonio y tiene una extensión territorial de 347.18 kilómetros cuadrados, (Ver Mapa 1).

La cabecera municipal se localiza en las coordenadas $20^{\circ}59'29.76''$ latitud norte y $-101^{\circ}59'24.00''$ de longitud oeste, a una altura de 1,939 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,750 y 2,169 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados. La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 17.1°C , y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 6.1°C y 29.37°C . La precipitación media anual es de 718 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 605.54 mm.

El municipio está constituido por roca extrusiva ácida en su mayor parte y toba. Los suelos dominantes pertenecen al tipo planosol y vertisol (Ver Tabla 1).



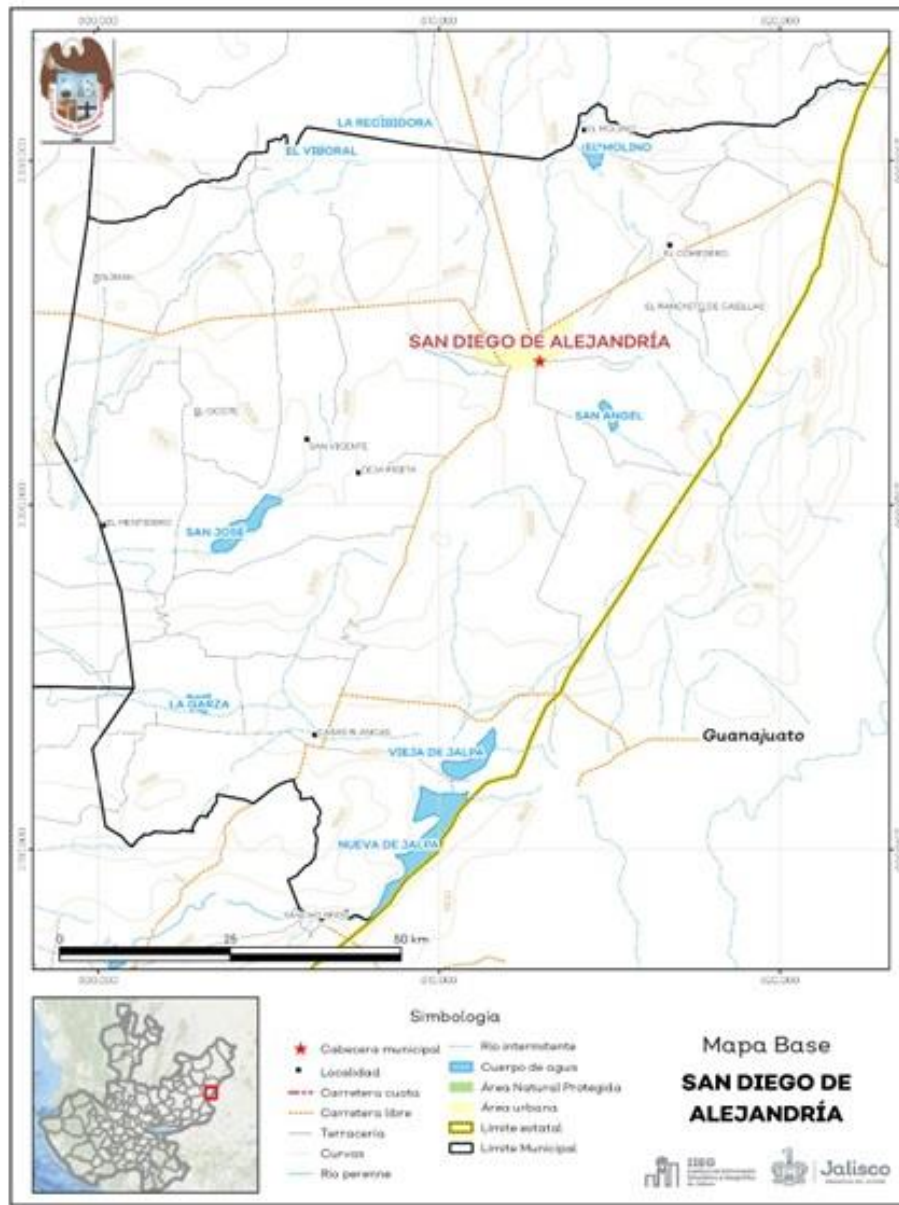
**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Mapa 1. Base



Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



Tabla 1 Medio físico

San Diego de Alejandría, Jalisco		
Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km²)	347	El municipio de San Diego de Alejandría tiene una superficie de 347 Km². Por su superficie se ubica en la posición 78 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Minima municipal	1,750
	Máxima municipal	2,169
	Cabecera municipal	1,939
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	78.5
	Lomerío (5° - 15°)	17.8
	Montañosas (> 15°)	3.6
Clima (%)	Semicálido semihúmedo	92.2
	Templado subhúmedo	7.8
Temperatura (°C)	Máxima promedio	29.3
	Minima promedio	7
	Media anual	17.1
Precipitación (mm)	Media anual	718
	Extrusiva ácida	30.7
Geología (%)	Toba	20.7
	Arenisca	15.7
	Basalto	14.5
	Aluvial	11.1
	Otros	7.3
Tipo de suelo (%)	Planosol	50.8
	Vertisol	24.2
	Litosol	12.5
	Feozem	8.3
	Castañozem	4.1
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	57.0
	Asentamiento humano	0.6
	Bosque	1.2
	Cuerpo de agua	2.8
	Otros tipos de vegetación	4.1
	Pastizal	26.4
	Selva	7.9

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVII, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

La cobertura del suelo predominante en el municipio es la agropecuaria con un 57.03% de su superficie, seguida de vegetación secundaria con 32.24%, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.64% del territorio total, siendo esta la cobertura con menos superficie (Ver Tabla 2 y Mapa 2).

Tabla 2 Uso de suelo y vegetación			
San Diego de Alejandría, Jalisco			
Cobertura	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)	Descripción
Agropecuaria	19,767.43	57.03	La clasificación de usos de suelo y vegetación representada es menos generalizada que la tabla número 1 de este documento. Sin embargo en esta clasificación la vegetación secundaria es representada por todos los tipos de vegetación que sean secundarios refiriendonos a estas como la comunidad vegetal que surge diferente a la original con estructura y composición florística heterogénea tras ser eliminada o alterada la vegetación primaria.
Vegetación secundaria	11,176.94	32.24	
Matorral	1,423.02	4.11	
Pastizal	1,110.89	3.20	
Agua	963.47	2.78	
Asentamientos humanos	221.33	0.64	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VII, INEGI 2018.

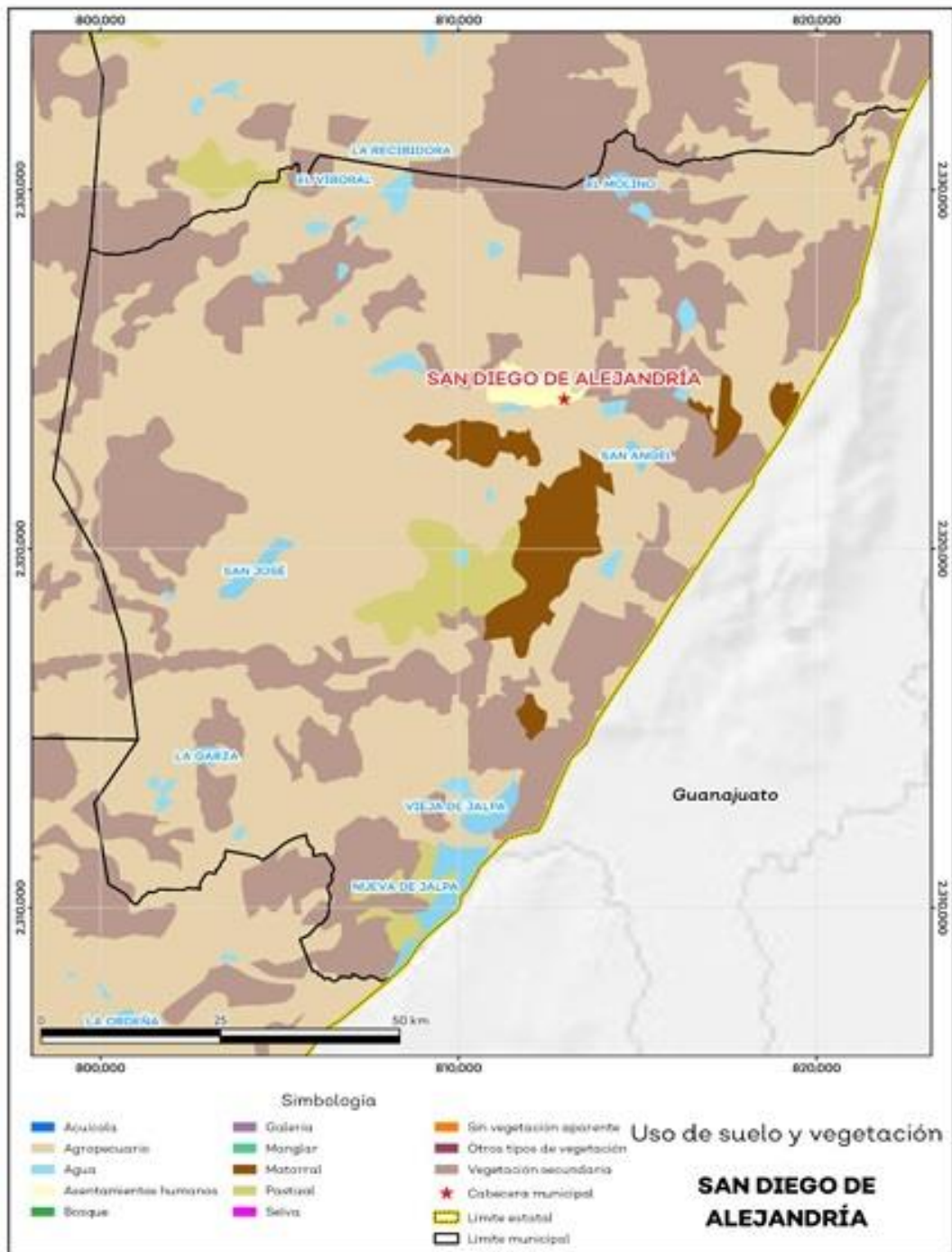
La superficie arbórea municipal representa el 0.1% de los cuales el 0.0% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 0.1% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (Ver Tabla 3).

Tabla 3 Cobertura Arbórea		
San Diego de Alejandría, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	0.0	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Mediana	0.0	
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	0.1	
Secundaria Arbórea Mediana	0.0	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	0.1	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.



Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



Fuente: IIEG con base en INEGI 2018.



SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y HUMEDALES

El 3.5% del territorio municipal de San Diego de Alejandría cuenta con humedales de importancia internacional. (Ver Mapa 3 y Tabla 4).

Tabla 4 ANP y humedales		
San Diego de Alejandría, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	0.0	
Sitios Ramsar	0.0	Humedales de importancia internacional.
Humedales	3.5	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015.



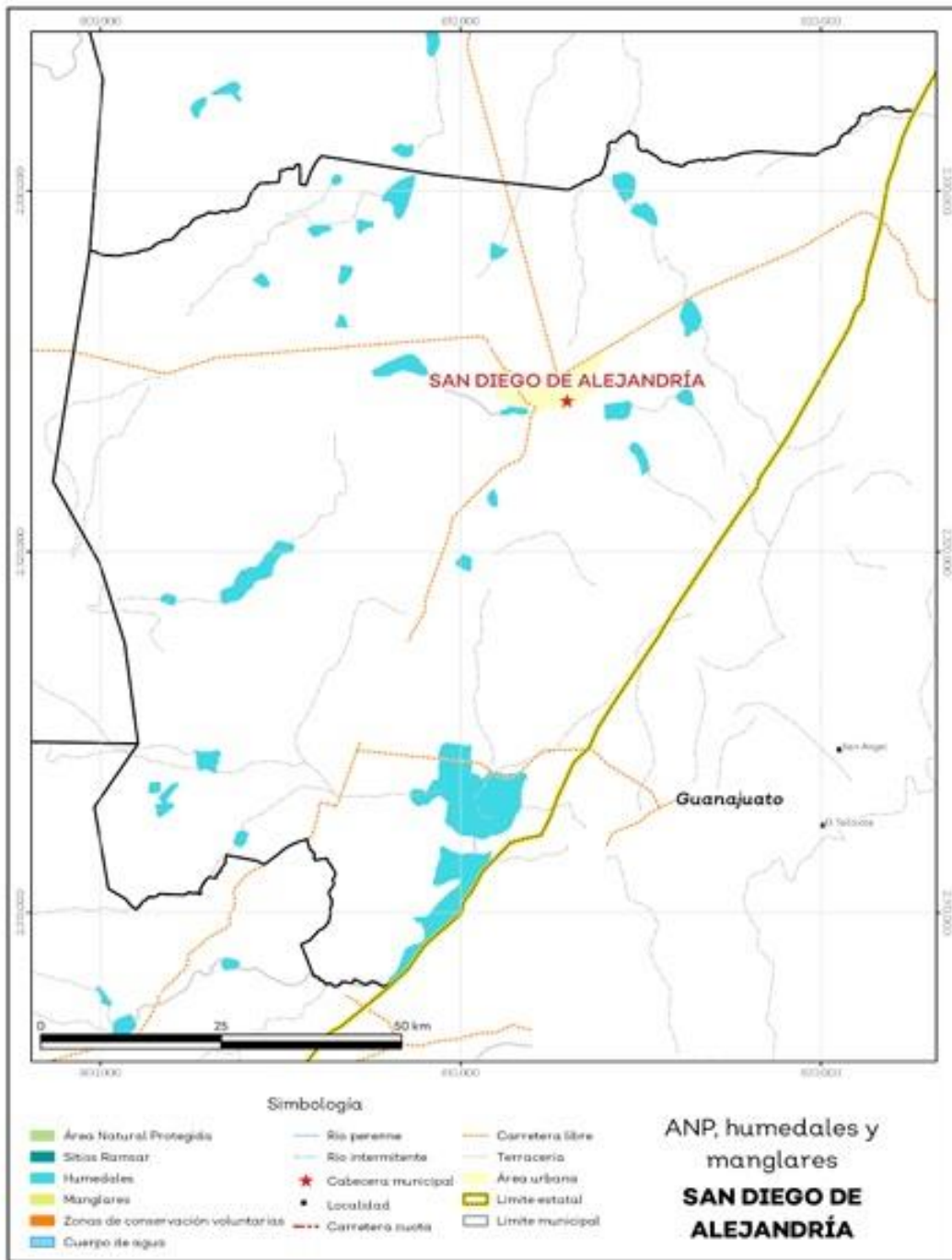
**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Mapa 3. ANP, humedales y manglares



Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



DIVERSIDAD ECOSISTÉMICA

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de uso de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agropecuaria el cual representa el 57.03% municipal, y es catalogado con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.77 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo existe. El índice de Shannon es de 1.75, el cual se considera un valor normal si se encuentra entre 2 y 3, valores por debajo de 2 son considerados como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas; por lo tanto, San Diego de Alejandría presenta una baja diversidad ecosistémica. (Ver Tabla 5)

Tabla 5 Diversidad Ecosistémica		
San Diego de Alejandría, Jalisco		
Índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.77	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Shannon	1.75	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitatividad de Shannon	0.68	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
Índice	%	Cobertura
Dominancia	33.5	Agricultura de temporal anual

Fuente: IIEG, 2021

SEQUÍA

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos.

De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 91.52% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía excepcional la que más predomina con 45.4%. A nivel municipal, la sequía excepcional es la que tiene una mayor distribución con un 50.7% (Ver Mapa 4 y Tabla 6). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Tabla 6 Sequía			
San Diego de Alejandría, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	8.1	9.4	
Anormalmente seco	0.4	0.4	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; Y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin impartar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Sequía moderada	2.7	3.0	
Sequía severa	7.9	6.9	
Sequía extrema	35.6	29.5	
Sequía excepcional	45.4	50.7	

Fuente: IIEG con base en imágenes Landsat 2023



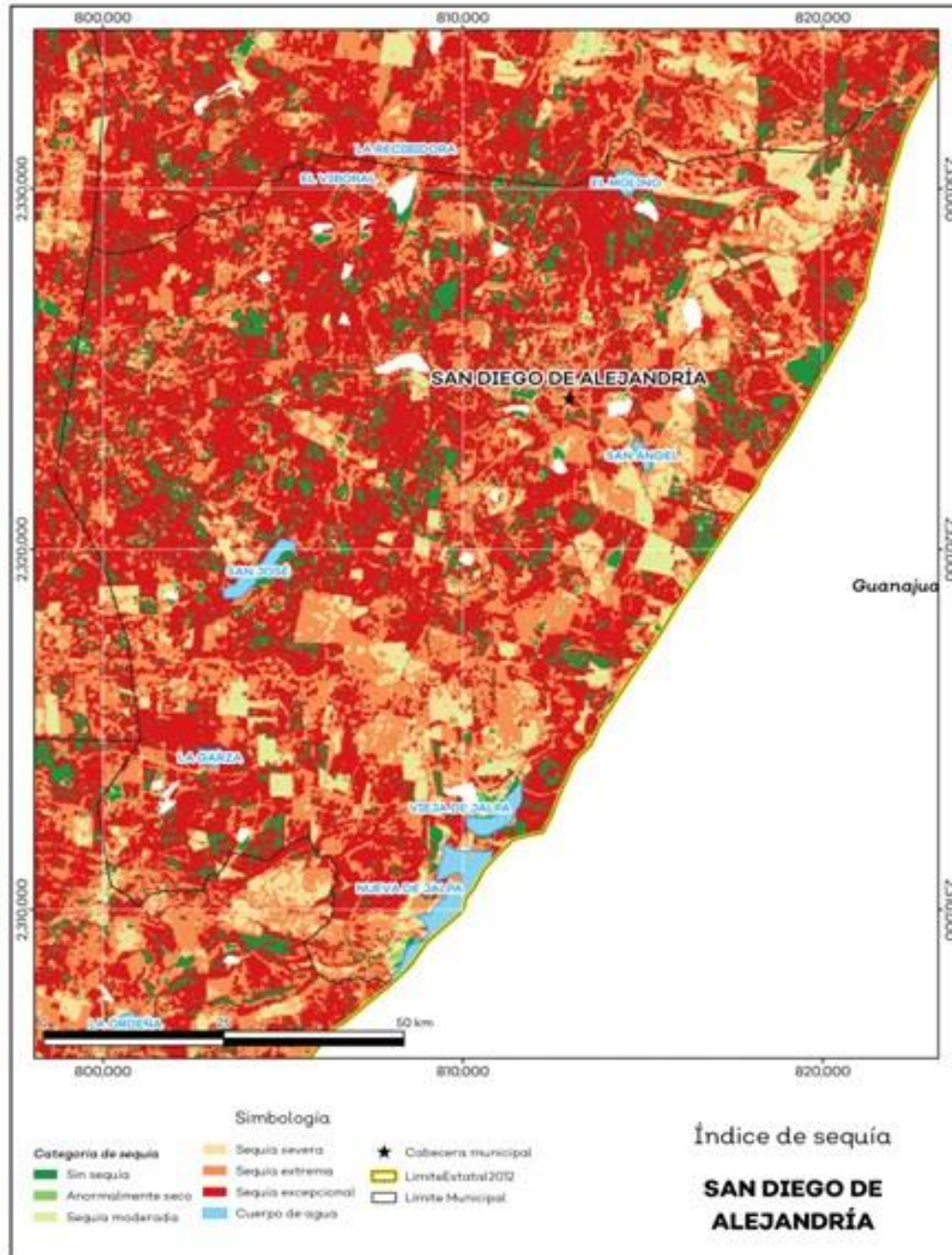
**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado



Fuente: IIEG con base en imágenes Landsat 2023



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



PRECIPITACIÓN

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2021 del municipio de San Diego de Alejandría tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 694.69 milímetros (mm); la media del mes de enero es de 14.02 mm, la mínima de 13.39 mm y la máxima de 15.9 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 175.33 mm, la mínima de 159.54 mm y máxima de 205.67 mm. (Ver Mapa 5 y Tabla 7)

Tabla 7 Precipitación media mensual y acumulada				
San diego de Alejandría, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	14.0	13.4	15.9	
Febrero	7.4	5.6	9.8	
Marzo	5.0	4.6	5.5	
Abril	7.4	6.8	8.7	
Mayo	29.7	24.1	32.9	
Junio	122.2	111.8	143.3	Registros de precipitación histórica media mensual.
Julio	175.3	159.5	205.7	
Agosto	160.4	144.6	180.1	
Septiembre	111.6	107.2	120.8	
Octubre	41.0	37.3	47.0	
Noviembre	10.9	9.7	11.9	
Diciembre	9.8	9.0	10.6	
Acumulada	694.69	654.83	778.81	Registros de precipitación histórica acumulada.

Fuente: IIEG con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN



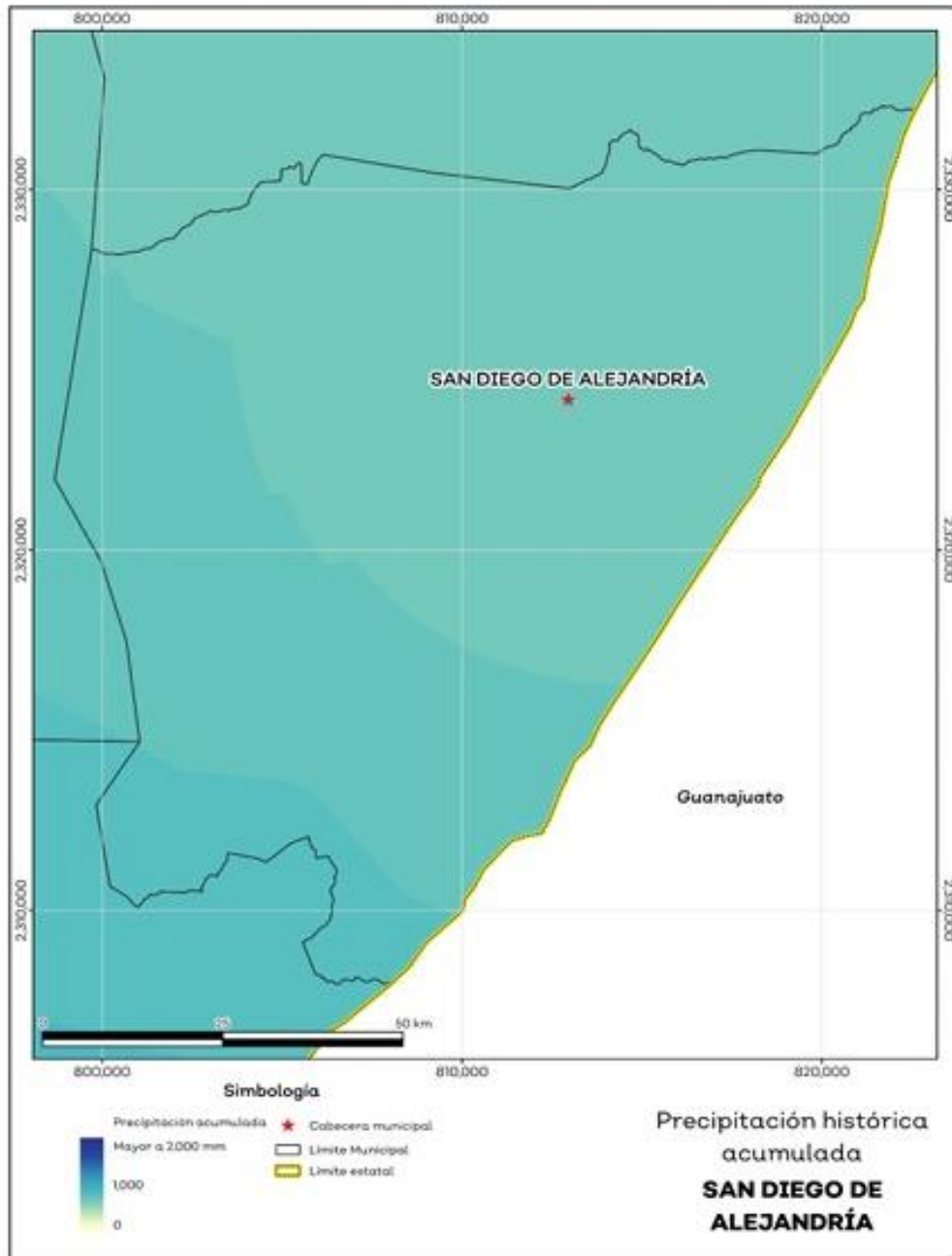
**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Mapa 5. Precipitación histórica acumulada



Fuente: IIEG con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



TEMPERATURA

La temperatura media mensual conforme a los registros históricos hasta el 2021 del municipio, nos dice que la media anual promedio es de 18.12 grados centígrados (°C), la mínima y máxima promedio anual es de 9.69°C y 22.34°C.

La temperatura más fría se presentó en los meses de Enero y Diciembre con 3.58°C y 4.21°C respectivamente, y las más altas fueron de 30.75°C y 29.29°C en los meses de Mayo y Abril. (Ver Mapa 6 y Tabla 8)

Tabla 8 Temperatura media mensual y anual; valores extremos

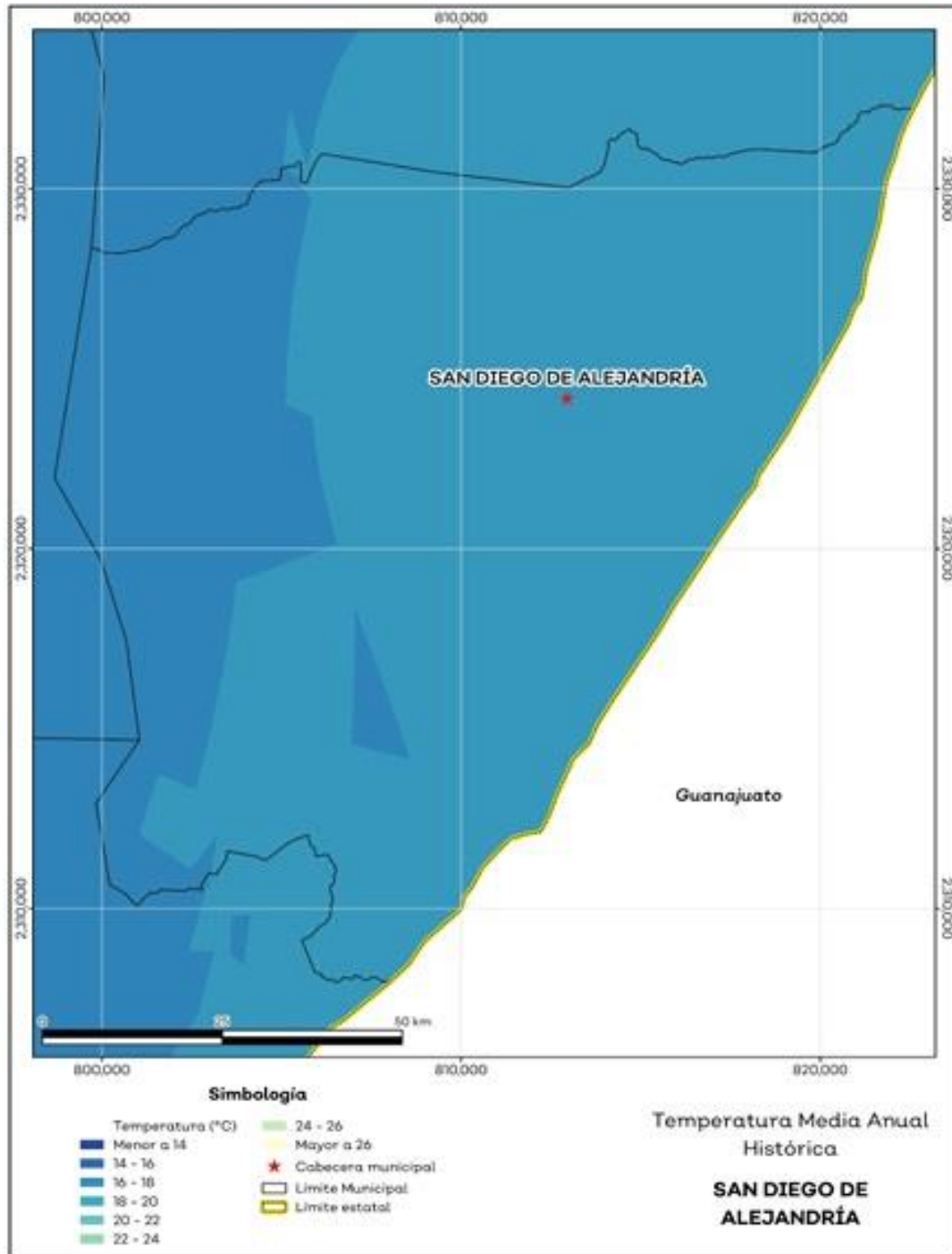
San Diego de Alejandría, Jalisco

Mes	Minima	Máxima	Media	Minima (°C)	Máxima (°C)	Comentarios
	Promedio (°C)					
Enero	4.9	18.5	14.1	3.6	22.9	
Febrero	5.9	19.8	15.3	4.7	24.1	
Marzo	8.1	22.6	17.8	7.0	27.2	
Abril	10.3	24.8	19.9	9.9	29.3	
Mayo	12.4	26.5	21.7	12.0	30.8	
Junio	13.6	25.5	21.4	12.8	29.0	Registros de temperatura mensual histórica. Valores medios y extremos
Julio	12.9	23.4	19.7	12.2	26.7	
Agosto	12.8	23.2	19.7	12.1	26.3	
Septiembre	12.3	22.7	19.2	11.8	25.7	
Octubre	10.2	22.0	18.1	9.5	25.9	
Noviembre	7.2	20.3	16.1	6.1	24.6	
Diciembre	5.6	18.7	14.5	4.2	23.0	
Anual	9.7	22.3	18.1	9.2	26.3	Registros de temperatura histórica anual

Fuente: IIEG con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN.



Mapa 6. Temperatura Media Anual Histórica



Fuente: IIEG con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



RECURSOS HÍDRICOS

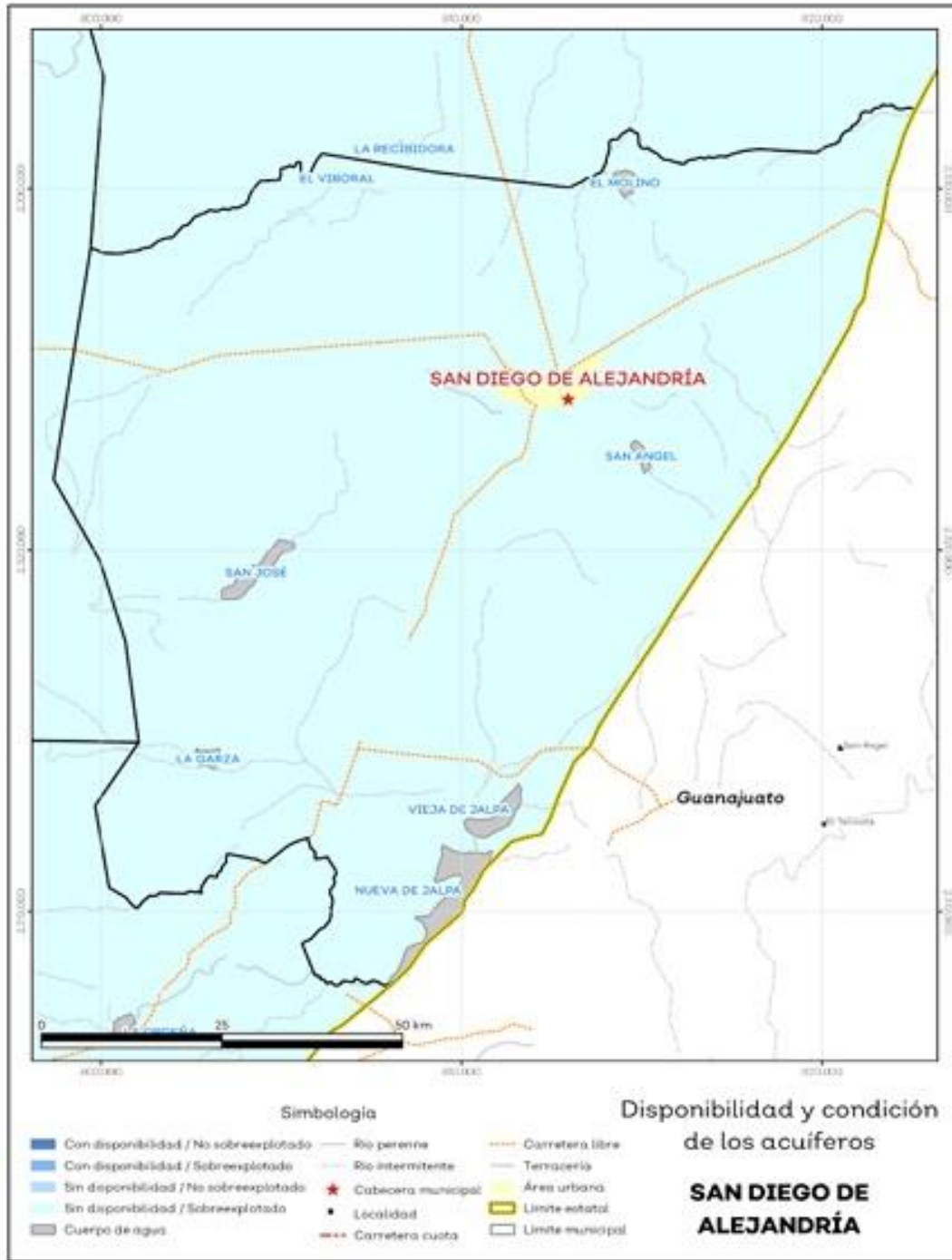
Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 3 acuíferos de los cuales el 100.0% no tienen disponibilidad y el 0.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (Ver Mapa 7 y Tabla 9).

Tabla 9 Acuíferos		
San Diego de Alejandría, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	0.0	
Sin disponibilidad	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
No sobreexplotado	0.0	
Sobreexplotado	100.0	

Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021.



Mapa 7. Acuíferos



Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021.



SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
 San Diego de Alejandría, Jal.
 2024-2027



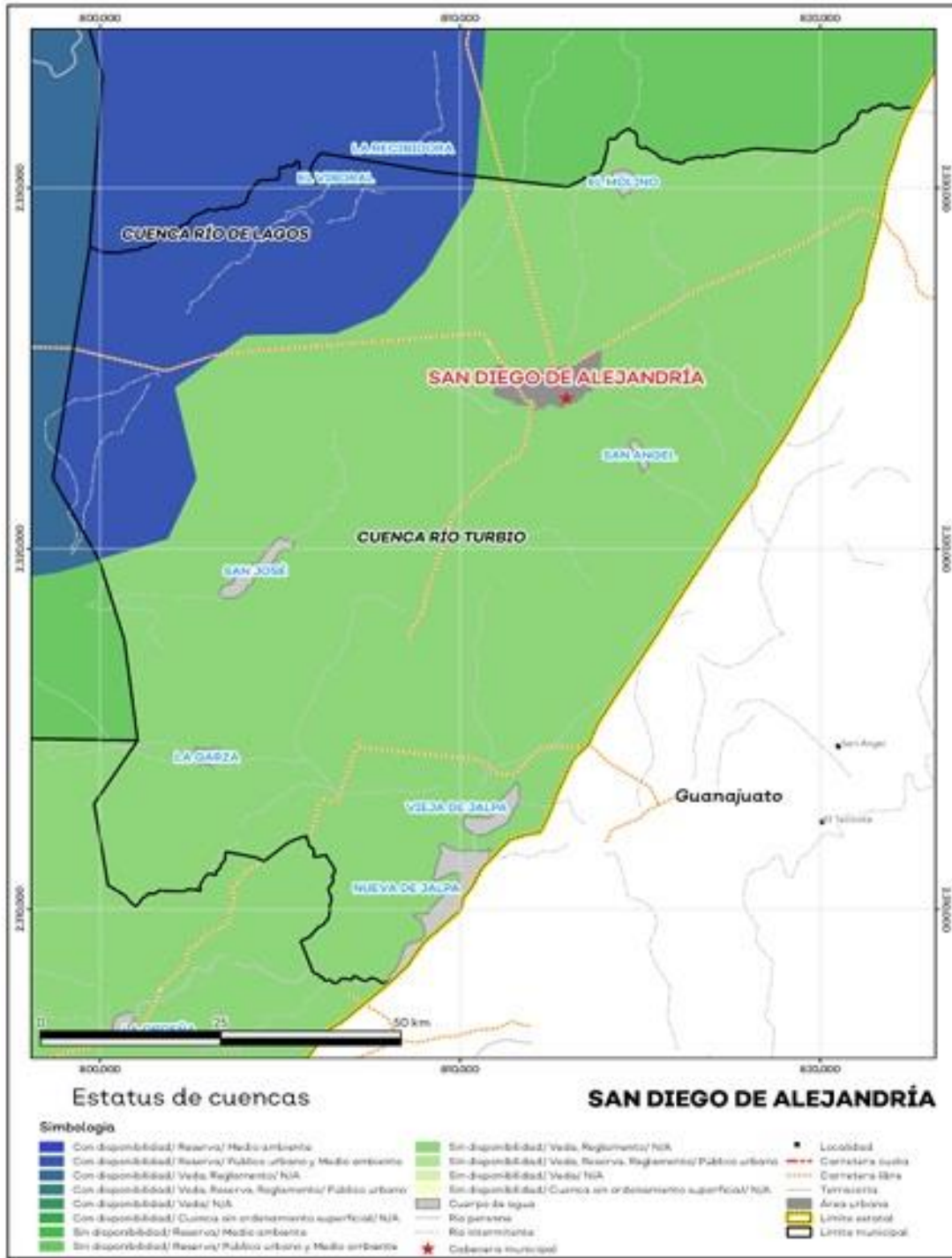
El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Turbio y Río de Lagos, las cuales el 16.5% tienen disponibilidad y el 83.4% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (Ver Mapa 8 y Tabla 10).

Tabla 10 Cuencas		
San Diego de Alejandría, Jalisco		
Éstatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	16.4	
Sin disponibilidad	83.4	
Tipos de Ordenamiento		Cantidad %
Reserva	16.5	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Veda	0.0	
Veda y reglamento	83.5	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.0	

Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021.



Mapa 8. Cuencas



Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021.



SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



EROSIÓN POTENCIAL

La erosión potencial pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, esto indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 a 5 toneladas por hectáreas al año (t/ha.año), catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables, no existe erosión neta. (Ver Mapa 9 y Tabla 11)

Tabla 11 Erosión potencial			
San diego de Alejandría, Jalisco			
Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	2.5	
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	48.4	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	29.1	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	14.7	En el cálculo los cuerpos de agua son incluidos en la categoría zonas no susceptibles al proceso erosivo.
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	4.4	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	0.9	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.0	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

Fuente: IIEG; con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.



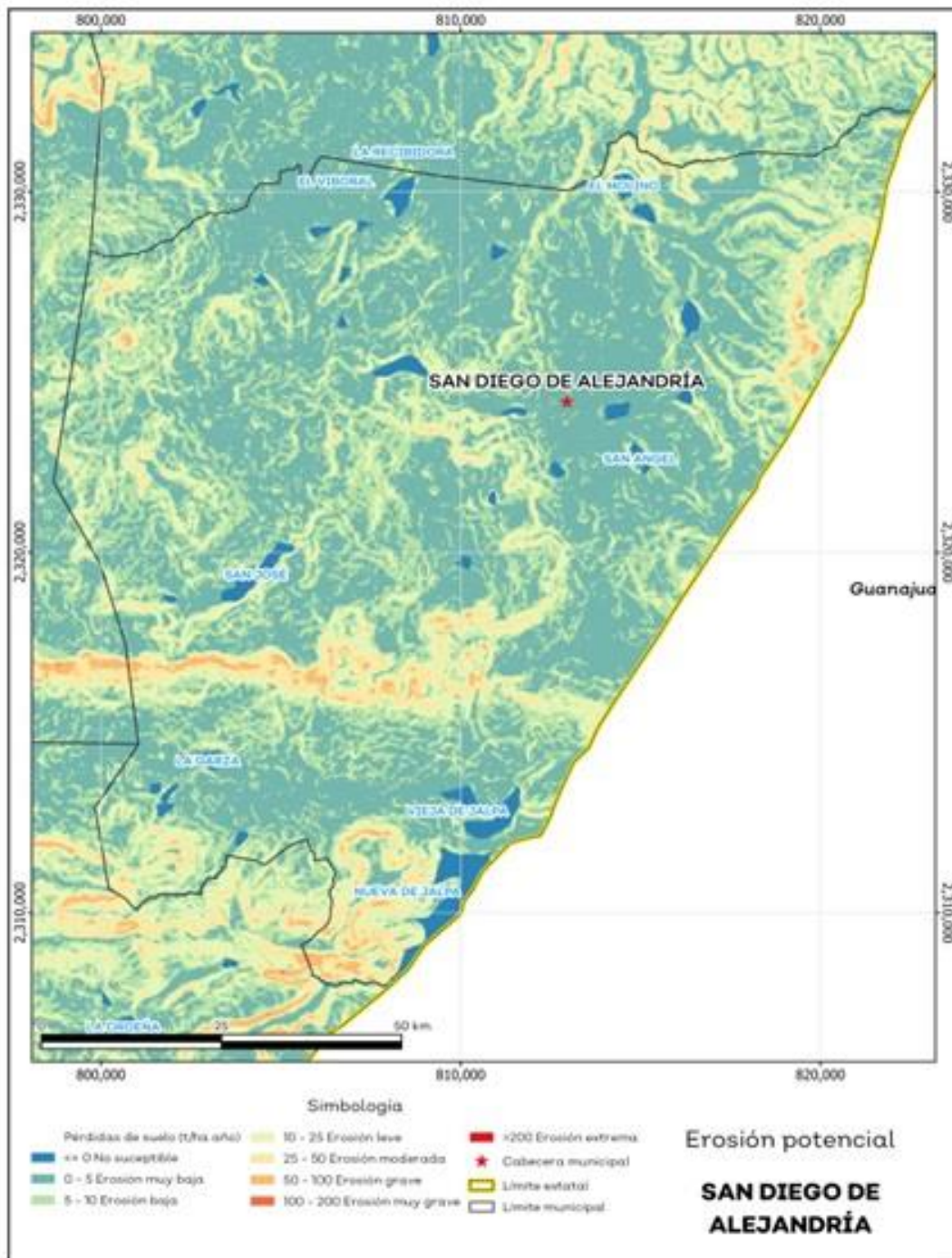
**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Mapa 9. Erosión potencial



Fuente: IIEG; con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.



SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

San Diego de Alejandría, Jal.

2024-2027



EROSIÓN EFECTIVA

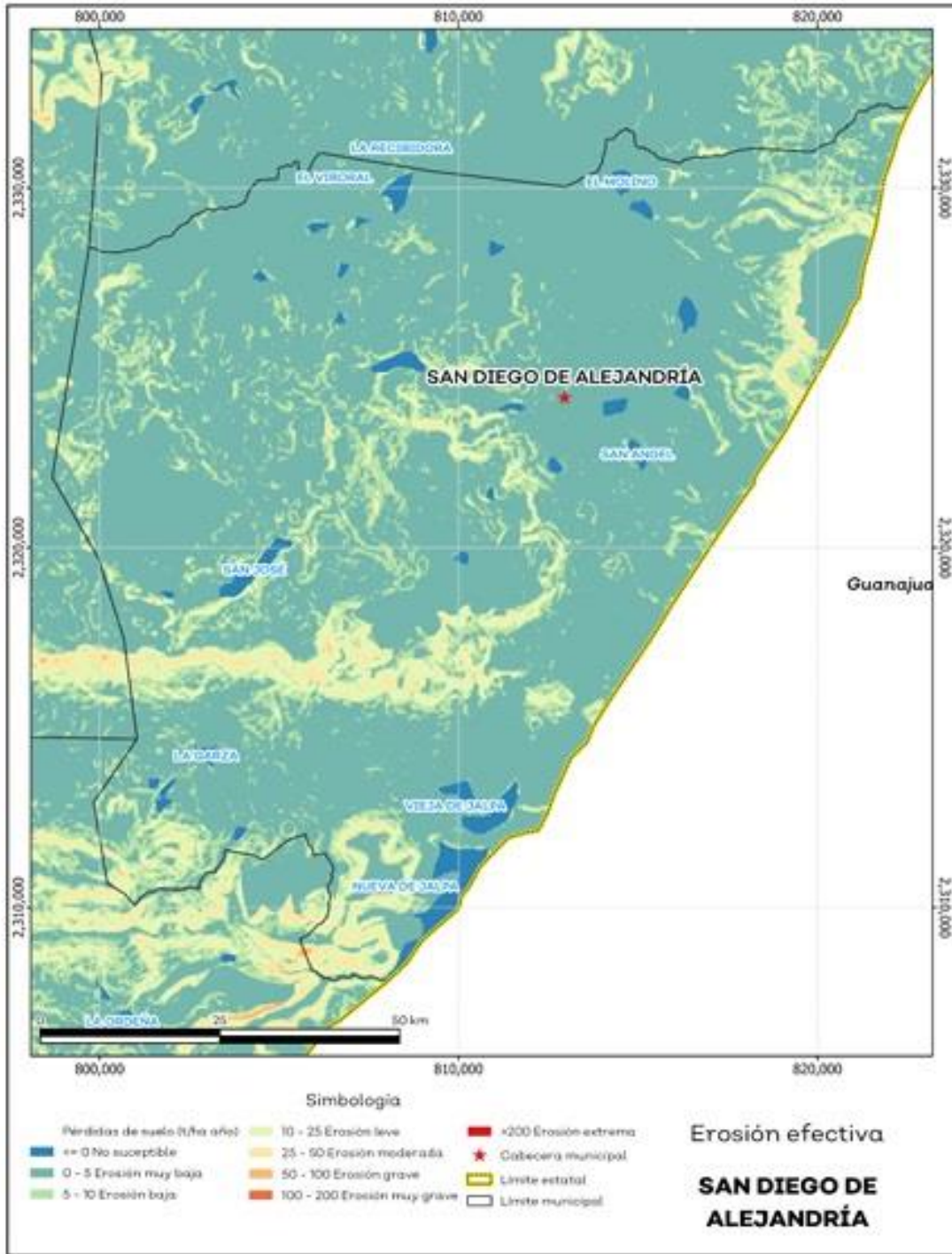
La erosión efectiva considera los factores del relieve, viento y el agua como la erosión potencial, sin embargo toma en cuenta factores de mitigación como lo es la cubierta vegetal y las prácticas de manejo, puesto que las plantas sirven para proteger el suelo ante el impacto de la lluvia. En el municipio se pronosticaron menores pérdidas de suelo que en la erosión potencial siendo en su mayoría de 0 a 5 t/ha.año catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta. (Ver Mapa 10 y Tabla 12)

Tabla 12 Erosión efectiva			
San Diego de Alejandría, Jalisco			
Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	2.5	
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	74.2	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	14.2	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	7.9	En el cálculo los cuerpos de agua son incluidos en la categoría zonas no susceptibles al proceso erosivo.
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	1.1	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	0.0	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.0	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

Fuente: IIEG; con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.



Mapa 10. Erosión efectiva



Fuente: IIEG; con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.



SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



INFRAESTRUCTURA

El municipio se encuentra en el primer lugar de la Región Altos Norte por registrar un grado alto de conectividad en caminos y carreteras, teniendo 49.9 km en carreteras y 134.1 km en caminos. Así mismo, registra 27 tipos de servicios públicos, de los cuales destacan 11 escuelas, seguido de 4 instalaciones deportivas o de recreación y 3 centros de asistencia médica. (Ver Tabla 13)

Tabla 13 Infraestructura		
San Diego de Alejandría, Jalisco		
Infraestructura	Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	49.9
	Caminos	134.1
El municipio se encuentra en el primer lugar de la región Altos Norte, registrando grado alto de conectividad en caminos y carreteras.		
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Aeródromo Civil	0	
Cementerio	1	
Centro Comercial	0	
Centro de Asistencia Médica	3	
Escuela	11	
Estación de Transporte Terrestre	0	
Instalación de Comunicación	0	
Instalación de Servicios	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Instalación Deportiva o Recreativa	4	
Instalación Diversa	0	
Instalación Gubernamental	1	
Mercado	1	
Plaza	2	
Pozo	0	
Tanque de Agua	1	
Templo	3	

Fuente: IIEG con base en Red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



SALUD

De acuerdo con los registros de la Secretaría de Salud, en el municipio se encuentran 2 unidades de servicios de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 2 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ); en la tabla 14 se presenta desglosada esta información por tipo de unidades de servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen. (Ver Mapa 11 y Tabla 14)

Tabla 14 Unidades de salud	
San Diego de Alejandria, Jalisco	
Tipo de unidad	Cantidad
SECRETARIA DE SALUD	
Centro de Salud	1
Unidad Móvil	1
Total del municipio	2

Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.



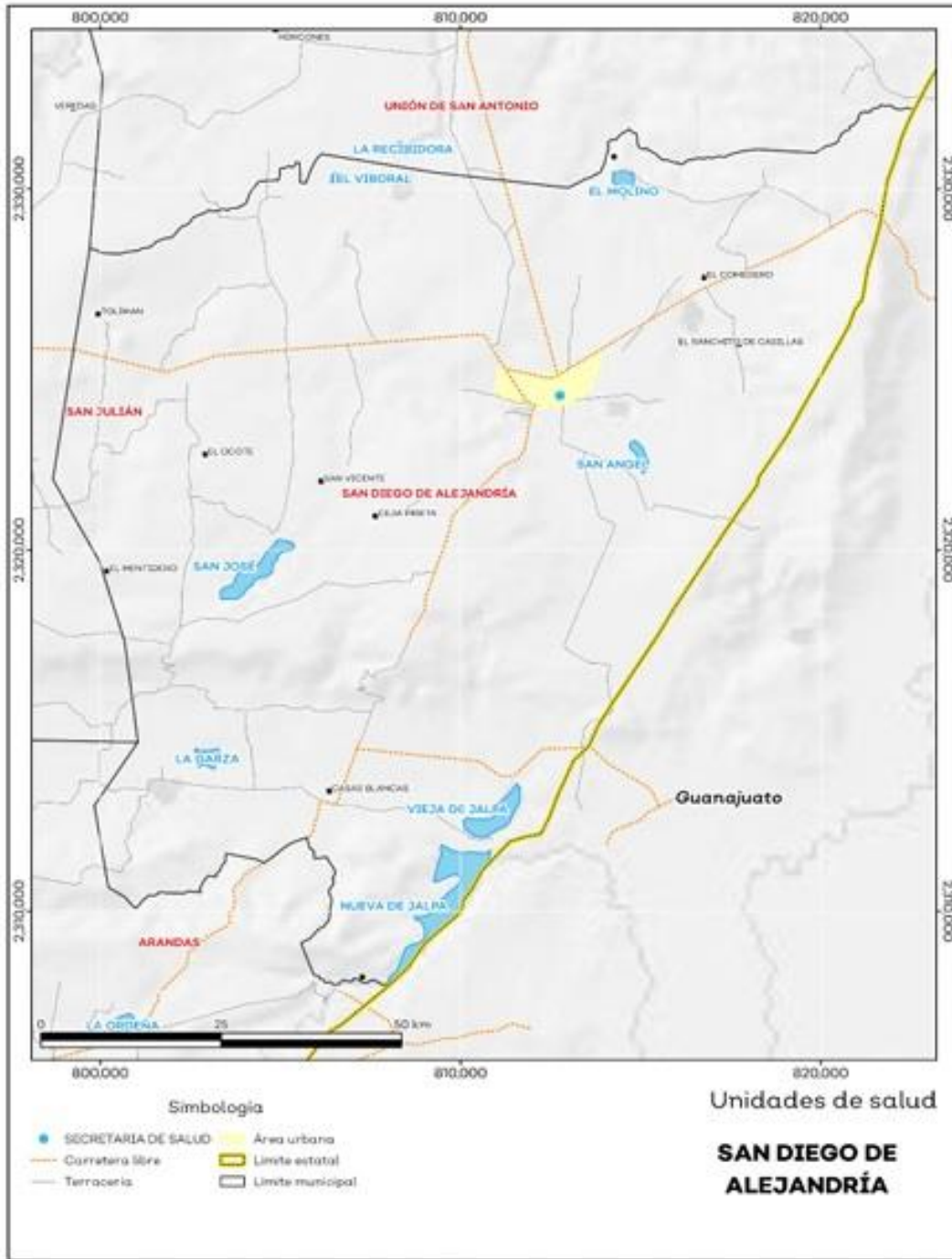
**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandria, Jal.
2024-2027



Mapa 11. Unidades de Salud



Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGS) 2021.



SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

El municipio de San Diego de Alejandría pertenece a la Región Altos Norte, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 su población en ese año era de 7,609 personas; de las cuales el 49.1% son hombres y 50.9% mujeres. Las y los habitantes del municipio representan el 1.8% del total regional (Ver Tabla 1). Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 3.54% en cinco años.

Tabla 1 Población total según sexo					
San Diego de Alejandría, Jalisco					
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020		
			Total	Hombres	Mujeres
072	San Diego de Alejandría	7,349	7,609	3,739	3,870

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En el año 2020, el municipio contaba con 79 localidades, de éstas, 13 eran de dos viviendas y 21 viviendas de una. La localidad de San Diego de Alejandría es la más poblada con 6,025 personas, y representa el 79.2% de la población; seguido de la localidad de San Fernando con el 2.1%, Las Azules con el 2.1%, Paso Verde con el 1.1% y Casas Blancas (San Felipe de Jesús) con el 1% del total municipal (Ver Tabla 2).

Tabla 2 Población total según sexo y distribución porcentual de la población						
San Diego de Alejandría, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0072	San Diego de Alejandría	6,647	7,609	100.0	3,739	3,870
0001	San Diego de Alejandría	5,312	6,025	79.2	2,933	3,092
0082	San Fernando	119	162	2.1	82	80
0083	Las Azules	65	161	2.1	82	79
0057	Paso Verde		82	1.1	44	38
0015	Casas Blancas (San Felipe de Jesús)	63	76	1.0	37	39

Fuente: IIEG con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



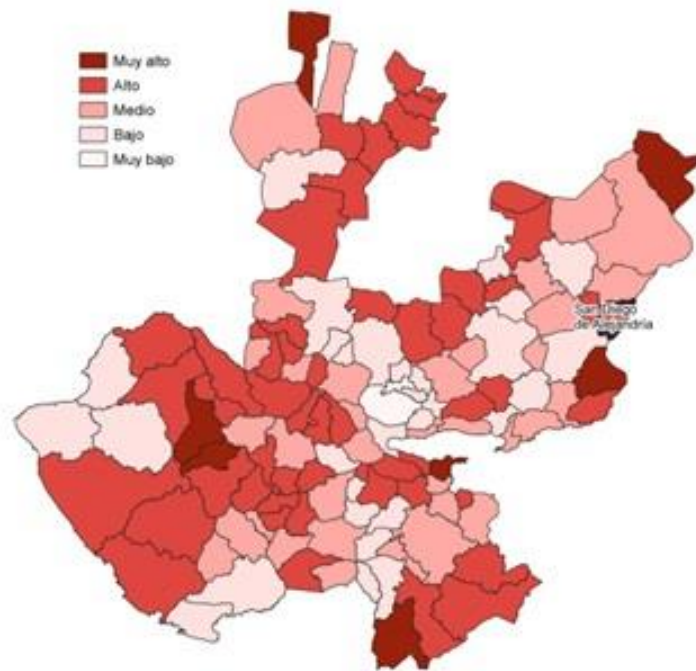
INTENSIDAD MIGRATORIA

El Estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un Grado Medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultados de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% con migrantes de retorno a Estados Unidos. San Diego de Alejandría presenta un Grado Alto de Intensidad Migratoria a Estados Unidos. (Ver Mapa 1)

Mapa 1 Grado de Intensidad Migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG con base en estimaciones de CONAPO; Índice de Intensidad Migratoria 2020.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Conforme a los resultados del Índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de San Diego de Alejandría un 19.97% por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 5.05% se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.81% se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 3.59% de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos (Ver Tabla 3).

Tabla 3 Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos	
San Diego de Alejandría, 2020	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	60.1467
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	1,980
% Viviendas que reciben remesas	19.97
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	5.05
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	0.81
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	3.59
Posición que ocupa el municipio en la entidad	22
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	253

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
*Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.

El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, se deriva de estimaciones con base en los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Destaca que en el año 2000 se realizó con base en hogares y a partir del 2010 en vivienda censales, como resultados del cambio conceptual y operativo del INEGI para el levantamiento de la información en ese año censal.

Es importante señalar que, en el cálculo previo del índice en el año 2010, San Diego de Alejandría tenía un grado Muy Alto de Intensidad Migratoria y ocupaba el lugar 8 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 11.32% y la proporción de viviendas emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 9.94%. Por su parte, el 3.9% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 11.19% migrantes de retorno. (Ver Tabla 4)



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Tabla 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
San Diego de Alejandría, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	2.0313
Grado de intensidad migratoria	Muy Alto
Total de viviendas	1,590
% Viviendas que reciben remesas	11.32
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	9.94
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	3.9
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	11.19
Lugar que ocupa en el contexto estatal	8

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los estudios académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales, de acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social, se propone la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Tabla 5 Pobreza Multidimensional						
San Diego de Alejandría, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	54.7	43.1	4,077	3,297	1.8	2.1
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	49.1	36.9	3,659	2,823	1.6	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	5.6	6.2	418	474	3.5	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	34.5	46.5	2,572	3,557	1.8	1.7
Población vulnerable por ingresos	4.0	2.9	301	223		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	6.8	7.4	508	568		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	89.2	89.7	6,649	6,854	1.8	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	17.1	19.6	1,276	1,502	3.4	3.3
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	33.5	32.7	2,499	2,501	2.4	2.4
Acceso a los servicios de salud	12.1	24.5	900	1,873	2.7	2.6
Acceso a la seguridad social	74.8	78.7	5,576	6,016	1.9	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	6.8	7.8	506	593	3.1	3.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.7	7.6	1,019	579	2.9	3.0
Acceso a la alimentación	20.0	16.1	1,493	1,229	2.7	2.9
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	23.7	16.2	1,764	1,240	1.9	1.9
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	58.7	46.0	4,378	3,520	1.7	2.2

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL del Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la Tabla 5 se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable. En San Diego de Alejandría el 43.1% de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 3,297 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 46.5% (3,557 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 2.9% es vulnerable por ingresos y 7.4% es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2020 el 6.2% de la población de San Diego de Alejandría presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 5.6%, es decir, 418 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 36.9% de la población estaba en pobreza moderada (2,823 personas) y para 2015 su porcentaje 49.1%, en datos absolutos 3,659 habitantes.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

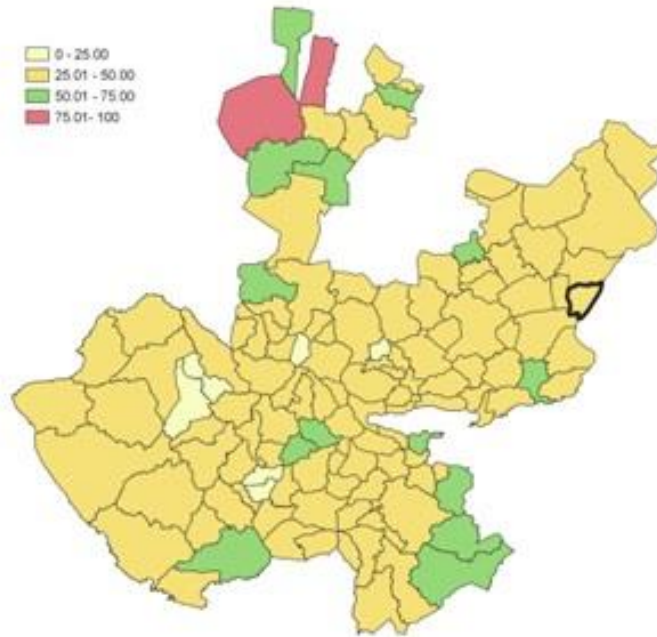
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 78.7%, que en términos relativos se trata de 6,016 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de acceso a los servicios básicos en la vivienda, con el 7.6%. (Ver Mapa 2)

Mapa 2 Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL, del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**

San Diego de Alejandría, Jal.

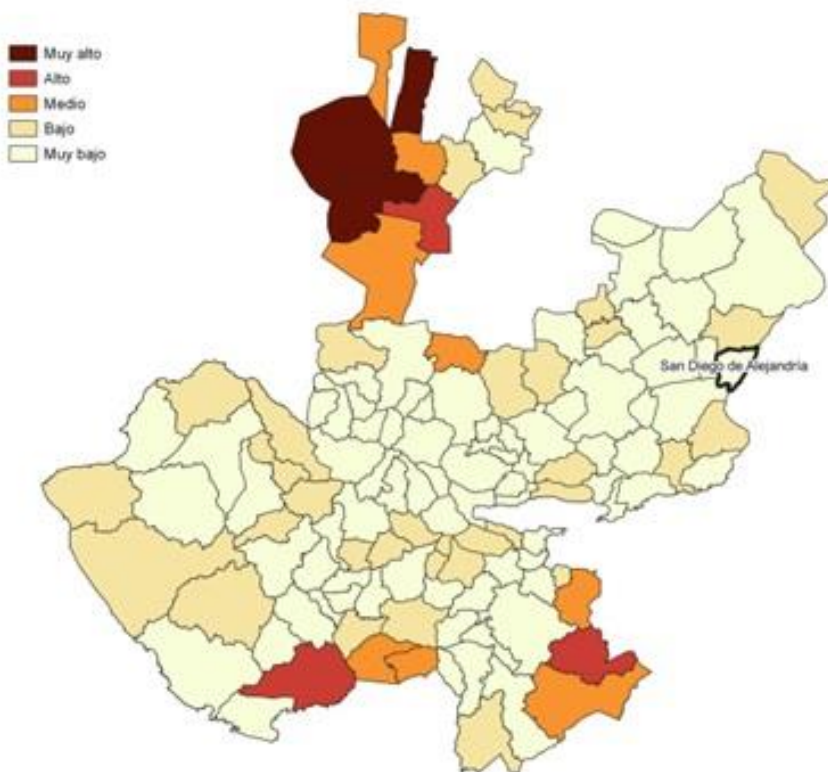
2024-2027



MARGINACIÓN

La construcción del Índice de Marginación para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. San Diego de Alejandría cuenta con un grado de marginación Muy Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 55.3%, y que el 67.8% de la población ocupada gana hasta dos salarios mínimos. (Ver Mapa 3)

Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO; Índice de Marginación 2020.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación bajo. En particular la localidad Las Azules tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (74%), mientras que Casas Blancas (San Felipe de Jesús) presenta los más altos porcentajes de población analfabeta (9.6%), San Diego de Alejandría tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (52.2%), por su parte Paso Verde presenta los más bajos porcentajes de población analfabeta con 2.2% (Ver Tabla 6).

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos						
San Diego de Alejandría, 2020						
Municipio / Localidad	Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre					
	Jalisco	Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9
072	San Diego de Alejandría	Muy Bajo	5.3	55.3	20.8	67.8
1	San Diego de Alejandría	Muy bajo	4.5	52.2		3.4
82	San Fernando	Bajo	4.9	71.3		9.3
83	Las Azules	Bajo	4.8	74.0		4.3
57	Paso Verde	Bajo	2.2	64.4		11
15	Casas Blancas (San Felipe de Jesús)	Bajo	9.6	69.2		6.6

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de Casas Blancas (San Felipe de Jesús) tiene el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 21%; mientras que la localidad de Paso Verde presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 9%.



La localidad de Paso Verde mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 9.8%; mientras que la localidad de San Diego de Alejandría obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 0.4%. Por su parte, la localidad de Paso Verde registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 11%. (Ver Tabla 7)

Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
San Diego de Alejandría, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
072	San Diego de Alejandría	Muy Bajo	1.4	0.4	1.1	19.0	0.4
1	San Diego de Alejandría	Muy bajo	0.0	0.0	0.2	26.0	0.4
82	San Fernando	Bajo	6.8	0.0	6.8	22.8	0.0
83	Las Azules	Bajo	9.3	0.0	2.5	36.6	0.0
57	Paso Verde	Bajo	9.8	9.8	9.8	40.2	0.0
15	Casas Blancas (San Felipe de Jesús)	Bajo	21.0	6.6	6.6	35.5	0.0

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



ÍNDICES SOCIODEMOGRÁFICOS

En resumen, San Diego de Alejandría presentó un Grado Muy Bajo de Marginación para 2020, y ocupa el lugar 71 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 45, con el 36.9% de su población en situación de pobreza moderada y 6.2% en pobreza extrema. Finalmente, San Diego de Alejandría se clasifica en un Grado Alto de Intensidad Migratoria para 2020 y se posiciona en el lugar 22 entre los municipios del estado con mayores índices. (Ver Tabla 8)

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza									
San Diego de Alejandría, 2020									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
		Población	Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
035	Encarnación de Díaz	53,039	Muy Bajo	69	35.2	2.1	82	Medio	61
053	Lagos de Moreno	172,403	Muy Bajo	84	32.8	4.4	83	Medio	92
064	Ojuelos de Jalisco	33,588	Bajo	30	41.4	6.3	20	Muy alto	2
072	San Diego de Alejandría	7,609	Muy Bajo	71	36.9	6.2	45	Alto	22
073	San Juan de los Lagos	72,230	Muy Bajo	100	33.6	2.5	89	Bajo	94
091	Teocaltiche	39,839	Muy Bajo	60	38.6	2.8	52	Alto	9
109	Unión de San Antonio	19,069	Bajo	24	30.7	3.7	97	Medio	88
116	Villa Hidalgo	20,088	Muy Bajo	80	40.1	4.8	34	Alto	14

Fuente: IIEG, estimaciones del CONEVAL, Pobreza Multidimensional con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, y CONAPO; Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



ECONOMÍA

NÚMERO DE EMPRESAS

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de San Diego de Alejandría cuenta con 403 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados al comercio, siendo estos el 41.19% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 84 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 8 en el ranking regional. (Ver Tabla 1)

Posición en el ranking		
Municipio	Estado	Regional
San Diego de Alejandría	84	8

Tabla 1 composición de las empresas									
San Diego de Alejandría, mayo 2024 (unidades económicas)									
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas	% Total de unidades económicas
Comercio	159	2	4	1	0	0	0	166	41.19%
Servicios	140	12	5	0	0	0	0	157	38.96%
Industrias manufactureras	47	15	6	0	0	0	0	68	16.87%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	4	0	1	0	0	1	0	6	1.49%
Información en medios masivos	3	0	0	0	0	0	0	3	0.74%
Construcción	1	0	0	0	0	0	0	1	0.25%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0	1	0	0	0	0	0	1	0.25%
Transportes, correos y almacenamiento	1	0	0	0	0	0	0	1	0.25%
Total	355	30	16	1	0	1	0	403	100%

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos de 2019 registraron que en el municipio de San Diego de Alejandría los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; la Industria alimentaria; y el Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, que generaron en conjunto el 40.8% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, que concentró el 19.2% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 9 millones 686 mil pesos en 2014 a 22 millones 370 mil pesos en 2019, representando un incremento del 131.0% durante el periodo. (Ver Tabla 2)

Tabla 2. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)
San Diego de Alejandría, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).

Subsector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	9,686	22,370	19.2%	131.0%
Industria alimentaria	10,335	16,774	14.4%	62.3%
Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	3,368	8,362	7.2%	148.3%
Servicios de reparación y mantenimiento	2,070	3,855	3.3%	86.3%
Fabricación de productos metálicos	4,819	2,842	2.4%	-41.0%
Fabricación de prendas de vestir	2,802	2,639	2.3%	-5.8%
Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	1,260	2,447	2.1%	94.3%
Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	355	2,414	2.1%	579.1%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho		2,411	2.1%	
Industria de la madera		1,430	1.2%	
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	626	1,394	1.2%	122.9%
Otros	30,587	49,592	42.6%	62.1%
Total	65,907	116,530	100.0%	76.8%

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.
Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
 San Diego de Alejandría, Jal.
 2024-2027



EMPLEO

TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS POR GRUPO ECONÓMICO

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 79 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de San Diego de Alejandría una disminución anual de 1 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido a la baja del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil. (Ver Tabla 3)

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de San Diego de Alejandría fue el de Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco, ya que en junio de 2024 registró un total de 25 trabajadores concentrando el 31.65% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Compraventa de gases, combustibles y lubricantes, que para junio de 2024 registró 14 trabajadores asegurados que representan el 17.72% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Tabla 3 Trabajadores asegurados										
San Diego de Alejandría, Jalisco 2018-junio 2024										
Grupo económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	1	1	7	6	13	20	18	25	7	31.65%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	13	11	17	14	13	16	13	14	1	17.72%
Fabricación de alimentos	159	16	17	9	10	10	11	11	0	13.92%
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	7	7	7	7	7	7	8	8	0	10.13%
Fabricación de calzado e industria del cuero	10	14	9	8	7	5	5	6	1	7.59%
Confección de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado	8	9	8	9	9	6	6	4	-2	5.06%
Servicios personales para el hogar y diversos	0	0	0	0	0	3	0	3	3	3.8%
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2.53%
Ganadería	0	3	2	2	2	2	2	2	0	2.53%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1.27%
Servicios profesionales y técnicos	8	7	7	6	5	3	4	1	-3	1.27%
Trabajos realizados por contratistas especializados	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1.27%
Otros	5	4	5	5	19	2	9	1	-8	1.27%
Total general	215	76	83	70	89	78	80	79	-1	100%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS

REGIÓN ALTOS NORTE

En junio de 2024, San Diego de Alejandría se presenta como el octavo lugar municipal, dentro de la región Altos Norte con mayor número de trabajadores concentrando el 0.12% del total.

De junio de 2023 a junio de 2024 el municipio de San Diego de Alejandría registró un decremento en el número total de trabajadores asegurados en la región Altos Norte pasando de 80 asegurados en 2023 a 79 asegurados en 2024, una pérdida de 1 trabajadores durante el total del periodo. (Ver Tabla 4)

Tabla 4 Trabajadores asegurados										
Región Altos Norte, Jalisco 2018-junio 2024										
Municipio	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Lagos de Moreno	31,737	33,781	33,688	34,246	36,203	38,337	38,300	43,494	5,194	64.23%
San Juan de Los Lagos	12,725	13,588	14,048	15,804	16,459	15,595	16,686	16,055	-631	23.71%
Encarnación de Díaz	2,910	3,248	3,243	3,444	3,552	4,041	3,709	4,058	349	5.99%
Unión de San Antonio	1,296	1,262	1,169	1,486	1,552	1,660	1,609	1,492	-117	2.20%
Teocaltiche	1,861	1,745	1,719	1,458	1,275	1,219	1,250	1,214	-36	1.79%
Ojuelos de Jalisco	489	417	526	627	595	681	684	667	-17	0.98%
Villa Hidalgo	722	755	670	667	642	651	630	661	31	0.98%
San Diego de Alejandría	215	76	83	70	89	78	80	79	-1	0.12%
Total	51,955	54,872	55,146	57,802	60,367	62,262	62,948	67,720	4,772	100.00%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



AGRICULTURA Y GANADERÍA

El valor de la producción agrícola en San Diego de Alejandría ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2023, habiendo registrado su nivel más alto en 2021. En 2023 el valor de la producción agrícola de San Diego de Alejandría representó el 0.3% del total estatal, alcanzando un monto de 317,022 miles de pesos para ese año. (Ver Gráfico 1)



El valor de la producción ganadera en San Diego de Alejandría ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo el ejercicio de 2023 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2023, el valor de la producción ganadera de San Diego de Alejandría representó el 0.3% del total estatal, alcanzando un monto de 450,800 miles de pesos para ese año. (Ver Gráfico 2)



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En la construcción del IDM se decidió incluir cinco variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; la tasa de empleados municipales por cada mil habitantes; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes. (Ver Tabla 1)

San Diego de Alejandria, Región Altos norte (Parte I)							
Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores							
Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2022	
		Valor municipal	Luqar estatal	Valor municipal	Luqar estatal	Valor municipal	Luqar estatal
35	Encarnación de Díaz	63.24	45	97.92 ²	29	12.62	68
53	Lagos de Moreno	54.34	81	87.5 [*]	50	9.90	93
64	Ojuelos de Jalisco	70.81	18	0 [*]	114	9.55	98
72	San Diego de Alejandria	43.53	119	96.88 ³	33	16.25	42
73	San Juan de los Lagos	67.19	34	78.13 [*]	63	8.80	107
91	Teocaltiche	64.49	41	100 ²	1	19.63	34
109	Unión de San Antonio	57.06	66	95.83 ³	36	14.36	52
116	Villa Hidalgo	45.55	113	96.88 ³	33	14.31	54

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM); Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

^{*} Dato registrado en 2018

¹ Dato registrado en 2019

² Dato registrado en 2022

³ Dato registrado en 2023

^{*} Dato registrado en 2024



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandria, Jal.
2024-2027



En el caso de San Diego de Alejandría, en 2021 registró una participación electoral del 43.53%, que lo coloca en el lugar 119 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una baja participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.

Por otra parte, en 2023 con una calificación de 96.88% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 33. Lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que, en 2022, San Diego de Alejandría tenía una tasa de 16.25 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupa el sitio 42 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para 2023 el 18.09% de los ingresos de San Diego de Alejandría se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 75 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que, en la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 2.39 delitos por cada mil habitantes, que se traduce en el lugar 9 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, San Diego de Alejandría obtiene un Desarrollo Institucional Alto, con un IDM-I de 68.8, que lo coloca en el sitio 45 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro. (Ver Tabla 2)



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



San Diego de Alejandría, Región Altos norte (Parte II)								
Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios 2022		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2023		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
35	Encarnación de Díaz	27.78	43	8.81	86	72.4	Muy Alto	13
53	Lagos de Moreno	29.36	34	11.80	105	67.6	Alto	56
64	Ojuelos de Jalisco	16.46	86	8.60	81	51.6	Bajo	106
72	San Diego de Alejandría	18.09	75	2.39	9	68.8	Alto	45
73	San Juan de los Lagos	31.67	27	9.23	91	70.9	Muy Alto	31
91	Teocaltiche	23.55	61	4.74	33	73.1	Muy Alto	11
109	Unión de San Antonio	41.28	7	3.69	21	77.9	Muy Alto	1
116	Villa Hidalgo	39.23	8	3.08	12	75.6	Muy Alto	4

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

⁰ Dato registrado en 2018

¹ Dato registrado en 2019

² Dato registrado en 2022

³ Dato registrado en 2023

^{*} Dato registrado en 2024



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

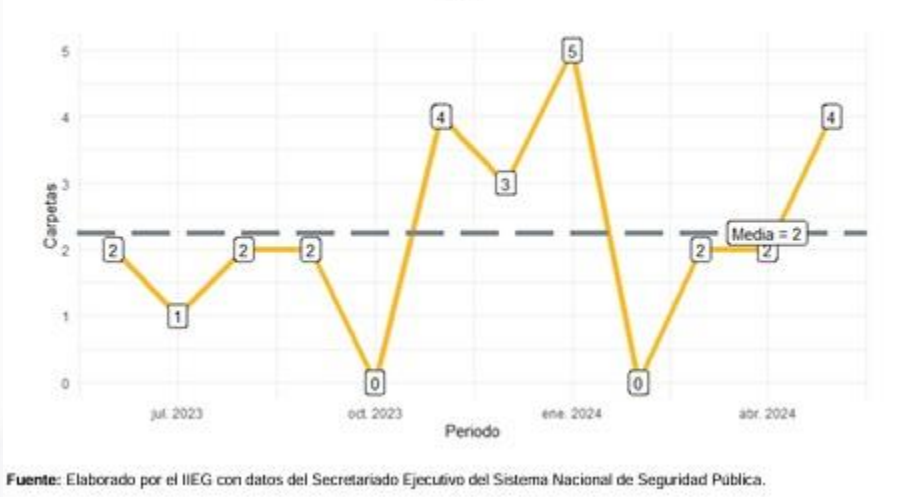
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 27 carpetas de investigación, de las cuales 14 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 13. Enero fue el mes con más casos con 5 indagaciones. Los meses con la menor cantidad de carpetas abiertas son octubre y febrero con 0 casos cada uno. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 2. (Ver Gráfica 1)

Gráfica 1. Cantidad de carpetas de investigación por mes, San Diego de Alejandría junio 2023 a mayo 2024



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

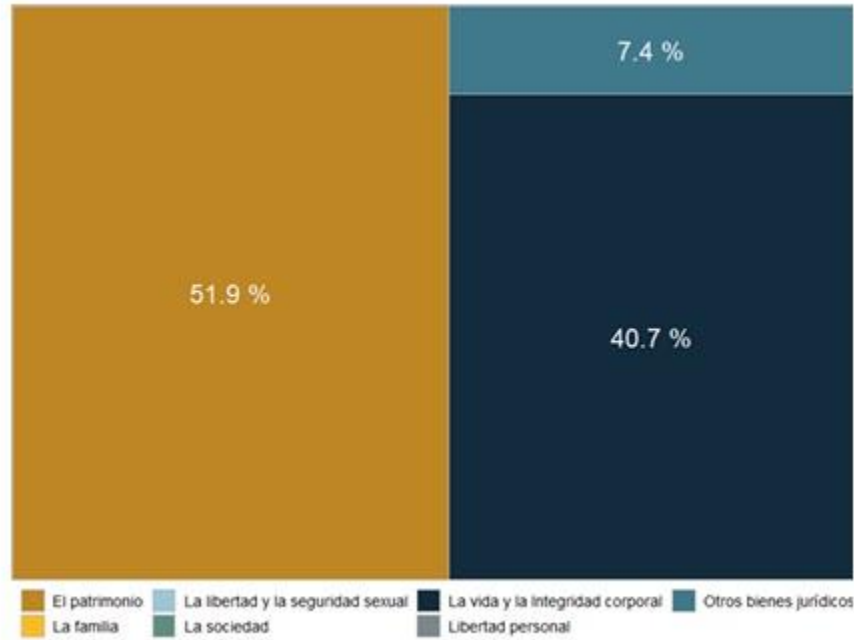
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



En San Diego de Alejandría en el periodo de junio 2023 a mayo de 2024, el 52% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de la vida y la integridad corporal con 41% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) con 7%. (Ver Gráfica 2)

Gráfica 2. Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, San Diego de Alejandría junio 2023 a mayo 2024

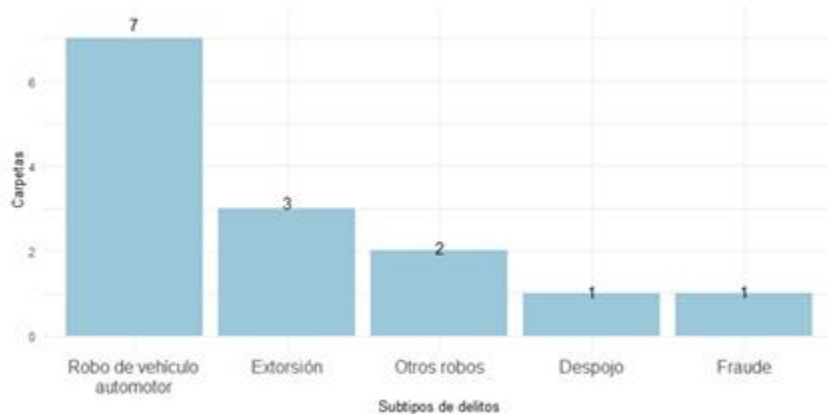


Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en el periodo de análisis en el municipio, robo de vehículo automotor fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 7; en segundo puesto, extorsión con 3 seguido de otros robos con 2 casos. (Ver Gráfica 3)

Gráfica 3. Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio, San Diego de Alejandría junio 2023 a mayo 2024



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



DIAGNÓSTICO, PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES PARA EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

El municipio de San Diego de Alejandría, ubicado en la región Altos Norte del estado de Jalisco, presenta una configuración territorial y socioeconómica con contrastes marcados entre su potencial agrícola y su grado de rezago social. El diagnóstico municipal realizado para el periodo 2024-2027, permite identificar un conjunto de problemáticas y potencialidades que orientan la planeación estratégica a nivel local.

EJE SECTORIAL 1. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

PROBLEMÁTICAS

En las elecciones municipales de 2024 la participación fue solo del 43.5%, lo que refleja desinterés o desconfianza hacia las instituciones políticas y limita la legitimidad del ejercicio público. No se identifican mecanismos comunitarios o institucionales que promuevan la mediación, solución de conflictos vecinales o acceso local a la justicia alternativa. A pesar de contar con algunos indicadores de transparencia, el acceso efectivo a la información pública, la vigilancia ciudadana y el cumplimiento normativo aún son limitados. Los cuerpos municipales especializados en seguridad preventiva y prevención social del delito presentan un debilitamiento en el enfoque proactivo. Y las comunidades más apartadas enfrentan mayores obstáculos para acceder a servicios de justicia, defensoría, atención a víctimas y protección civil.

POTENCIALIDADES

El municipio tiene una cohesión social e identidad comunitaria fuerte, esta cohesión es una base importante para implementar programas de prevención del delito basados en redes comunitarias, cultura de paz y vigilancia vecinal. La estructura del gobierno municipal permite avanzar hacia modelos de justicia abierta, consejos ciudadanos de seguridad y programas de formación cultural de la legalidad. Esto ofrece la posibilidad de fortalecer reglamentos municipales, promover jueces cívicos, comités de seguridad y esquemas de contraloría ciudadana. El municipio puede gestionar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), del Programa de Prevención Social de la Violencia, o iniciativas de cultura cívica del INE.

EJE SECTORIAL 2. DESARROLLO SOCIAL

PROBLEMÁTICAS

San Diego de Alejandría registra un 43.1% de población en situación de pobreza multidimensional y un 62.2% en pobreza extrema, lo cual limita el acceso a servicios de salud, educación, vivienda y seguridad social. Destaca también el Alto Grado de Intensidad Migratoria: uno de cada cinco hogares depende de remesas del extranjero, lo que revela una falta de oportunidades económicas locales. Aunque el municipio presenta un Grado de Marginación Muy Bajo, subsisten carencias significativas en Seguridad Social (78.7%), Rezago Educativo (32.7%) y acceso a servicios básicos en localidades rurales.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



POTENCIALIDADES

El municipio presenta un Grado de Marginación Muy Bajo, esta condición representa una ventaja para acceder a fondos y programas con menor restricción normativa, al mismo tiempo que facilita intervenciones focalizadas que pueden tener mayor efectividad en reducir rezagos sociales. La estructura social del municipio conserva formas comunitarias tradicionales que pueden ser fortalecidas a través de esquemas de participación, voluntariado, educación comunitaria y recuperación del patrimonio cultural. San Diego de Alejandría es un municipio con alta intensidad migratoria. Las remesas, el conocimiento y los vínculos de la diáspora pueden convertirse en un motor para el desarrollo productivo local, el emprendimiento y la inversión social.

EJE SECTORIAL 3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECÓNOMICO

PROBLEMÁTICAS

La economía local está dominada por el sector comercio (41%) y presenta un bajo nivel de formalidad laboral, solo 79 trabajadores están asegurados ante el IMSS. A pesar de ello, el municipio cuenta con un sector agropecuario dinámico, que representa más del 0.3% del valor estatal de la producción agrícola y ganadera. El valor de la producción ganadera ascendió a 450.8 millones de pesos en 2023, lo cual representa una importante fuente de ingresos, pero también una actividad expuesta a la sequía y a la presión sobre los recursos naturales.

POTENCIALIDADES

El municipio cuenta con un sector agropecuario sólido, con producción de alto valor tanto en cultivos como en ganadería. Esta base permite el desarrollo de agroindustrias, encadenamientos productivos, certificaciones y esquemas de valor agregado. Existen microindustrias en sectores como curtido de piel, producción alimentaria, materiales y manufactura ligera, que pueden ser impulsadas mediante apoyo técnico, financiamiento y acceso a mercados regionales. La red carretera y caminos facilita la movilidad de personas, bienes y servicios, lo cual mejora las condiciones logísticas para el comercio, el turismo rural y el transporte agroindustrial. La riqueza cultural, las tradiciones y la identidad de la comunidad son elementos clave para diseñar rutas turísticas, festivales productos artesanales y espacios de encuentro comunitario con valor económico.

EJE SECTORIAL 4. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

PROBLEMÁTICAS

El municipio enfrenta una crisis hídrica severa, derivada de la sobreexplotación del 100% de sus acuíferos y de una intensa sequía excepcional que afecta a más del 50% del territorio. Esta situación limita la disponibilidad de agua para el consumo humano y la producción agrícola. Además, la cobertura arbórea es mínima (0.1%) y la diversidad ecosistémica es baja, lo que indica un deterioro ambiental que compromete la resiliencia del territorio frente al cambio climático. Si bien la erosión del suelo se mantiene en niveles tolerables, la vulnerabilidad ambiental es alta.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



POTENCIALIDADES

El territorio es mayoritariamente rural con suelos aprovechables, cuenta con una amplia extensión de suelo agrícola (91.5%) y condiciones de pendiente moderadas, lo que favorece la implementación de proyectos de agricultura sustentable, conservación de suelos y prácticas agroecológicas. Aunque su cobertura arbórea es baja, el municipio tiene áreas potenciales para programas de reforestación, restauración de microcuencas y creación de corredores biológicos, que además de mejorar el entorno ambiental pueden generar empleos verdes. También, por su alta vulnerabilidad climática y nivel de sobreexplotación hídrica, el municipio es elegible para acceder a programas federales y estatales enfocados en adaptación al cambio climático, manejo integral del agua y conservación de ecosistemas.

EJE SECTORIAL 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

PROBLEMÁTICAS

San Diego de Alejandría cuenta con buena conectividad carretera y una red de caminos que favorece el acceso regional. No obstante, se observa una baja participación ciudadana electoral (43.5%) y un número elevado de empleados municipales por habitante, lo cual indica la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales del gobierno local. El índice de transparencia muestra niveles aceptables, pero aún existen retos en la incorporación de mecanismos de gobierno abierto, evaluación ciudadana y gestión por resultados.

POTENCIALIDADES

El municipio cuenta con acceso a plataformas como el IIEG y al Sistema de Información Municipal, lo cual permite planificar con base en evidencia y orientar la inversión pública de forma eficiente. La existencia de reglamentos, manuales y programas institucionales básicos habilita al municipio para avanzar hacia esquemas de gestión por resultados y presupuestación basada en desempeño. A través de herramientas como la transparencia proactiva, los datos abiertos y la participación ciudadana digital, el municipio puede posicionarse como un modelo de gobernanza abierta en la región Altos Norte.

El municipio de San Diego de Alejandría se encuentra en un punto de inflexión, ya que cuenta con activos territoriales y económicos relevantes, como lo es su vocación agropecuaria, su conectividad y su cohesión social; pero enfrenta desafíos estructurales en materia ambiental, social y laboral. Este diagnóstico evidencia la necesidad de una estrategia integral basada en sostenibilidad, inclusión, participación ciudadana y eficiencia institucional para orientar su desarrollo hacia el bienestar colectivo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se presenta una tabla con las problemáticas, así como las potencialidades y proyectos propuestos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco. (Ver Tabla 1)



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Tabla 1. Problemáticas, Potencialidades y Proyectos propuestos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco.

EJES PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES	PROYECTOS
<p>EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja difusión sobre la existencia del juez de paz y el Programa de Prevención del Delito. 2. Limitación al acceso efectivo a la información pública, la vigilancia ciudadana y el cumplimiento normativo. 3. Debilitamiento en el enfoque proactivo de los cuerpos municipales especializados en seguridad preventiva y prevención social del delito. 4. Incendios Forestales Inducidos. 5. Limitación en la telecomunicación para acceder a servicios de emergencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de los conflictos vecinales. 2. La estructura del gobierno municipal permite avanzar hacia modelos de justicia abierta, consejos ciudadanos de seguridad y programas de formación cultural de la legalidad. 3. Participación activa entre el gobierno municipal y la seguridad pública municipal. 4. Respuesta y tiempos de atención reducidos por parte de Protección Civil. 5. Tiempos de traslado cortos para la atención en las localidades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Priorizar la difusión del Programa de Prevención del Delito y la existencia del juez de paz en el Juzgado Municipal. 2. Fortalecer reglamentos municipales, promover jueces cívicos, comités de seguridad y esquemas de contraloría ciudadana. 3. Gestionar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Programa de Prevención Social de la Violencia. 4. Implementar la aplicación de multas para los responsables de quemas provocadas. 5. Implementar una Antena o botón de emergencia en localidades más lejanas.
<p>EJE 2. DESARROLLO SOCIAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de guarderías y estancias infantiles. 2. Alto rezago académico y deserción escolar. 3. Escasez de medicamentos, personal médico y servicios en comunidades rurales. 4. Falta de oportunidades recreativas (culturales y deportivas). 5. Baja inclusión laboral hacia personas con alguna discapacidad o adultos mayores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espacios disponibles para instalar una guardería y estancia infantil. 2. Facilitación de espacios y personal capacitado para brindar clases de apoyo académico. 3. Existen médicos de base y servicios del sector salud. 4. Se cuentan con talleres y personal en la Casa de Cultura y actividades deportivas. 5. Microindustrias y negocios locales con potencial de ser inclusivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar con el gobierno del estado la instalación de una guardería en el municipio donde se ubicaba el anterior Centro de Salud municipal. 2. Crear Programas de Alfabetización, becas y apoyos escolares para la población municipal interesada en regularización de educación básica y estudiantes en situación vulnerable. 3. Crear un convenio y unidades móviles para el área de sector salud donde se atiendan localidades rurales y cabecera municipal. 4. Gestionar de forma activa los espacios recreativos y acercar los talleres de cultura y deportiva de forma constante y permanente. 5. Solicitar a microindustrias y negocios locales establecidos que destinen un porcentaje de su plantilla laboral a personas con discapacidad.



EJES PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES	PROYECTOS
EJE 3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja diversificación en la economía local concentrada en comercio y agricultura. 2. Limitación de la economía municipal por infraestructura vial. 3. Alta dependencia de remesas: 1 de cada 5 hogares. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presencia de microindustrias (curtido de piel, producción alimentaria, materiales y manufactura ligera). 2. Conectividad territorial favorable para desarrollo logístico y turístico. 3. Retorno migrante con capacidades, redes y capital para inversión social, así como apoyo de programas federales y estatales enfocados en remesas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar mediante apoyo técnico, financiamiento y acceso a mercados regionales las microindustrias. 2. Incentivar un Programa Municipal de rehabilitación de vialidades para la creación de un corredor agroindustrial y turístico rural. 3. Crear un Programa Municipal enfocado en impulsar el desarrollo económico del municipio a largo plazo, a través del programa federal "Programa 3x1 para Migrantes", el FIDERAZA (Fideicomiso para el Desarrollo Regional), Fojal y Jalisco Migrante Productivo, entre otros.
EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de mantenimiento a caminos rurales y carreteras. 2. Falta de Infraestructura de Telecomunicaciones en comunidades marginadas. 3. Baja cobertura arbórea y escasa diversidad ecosistémica (Deforestación). 4. Erosión del suelo en zonas agrícolas. 5. Sobreexplotación total de acuíferos (100%) y sin disponibilidad de agua subterránea. 6. Insuficiente capacidad de Relleno Sanitario Municipal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El municipio cuenta con módulo de maquinaria. 2. Apoyo de Programas Estatales y Municipales en Infraestructura de Telecomunicaciones. 3. Potencial para programas de reforestación y conservación del suelo. 4. Superficie mayoritariamente agrícola, adecuada para prácticas sustentables. 5. Aprovechamiento de borderías para la retención de agua pluvial y suelos que permitan la no filtración del agua. 6. Predio municipal con espacio suficiente para nuevo módulo de relleno sanitario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar seguimiento al Plan de Acción que da mantenimiento a caminos y carreteras en el municipio. 2. Desarrollar un censo en las comunidades marginadas para el apoyo de alternativas en este tema (Factibilidad de corrientes eléctricas, paneles solares, calentadores solares, internet). 3. Coordinar un Programa Municipal de Reforestación y Conservación del Suelo. 4. Desarrollar un Programa de transición agroecológica para uso eficiente del agua. 5. Dar seguimiento al Programa de Bordería Municipal para la mejor captación de agua pluvial. 6. Construir una nueva fosa para el relleno sanitario municipal.
EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja incorporación de mecanismos de gobierno abierto, evaluación ciudadana y gestión por resultados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El municipio cuenta con acceso a plataformas digitales lo cual permite planificar con base en evidencia y orientar la inversión pública de forma eficiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar herramientas digitales de transparencia proactiva, datos abiertos y participación ciudadana.

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico de San Diego de Alejandría, Jalisco, 2025.



OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS, PROYECTOS, INDICADORES Y ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN POR EJE ESTATAL PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO 2024-2027

El presente apartado establece los objetivos generales, objetivos específicos, estrategias, proyectos, indicadores y alineación con instrumentos de planeación por eje de desarrollo del Plan de Desarrollo y Gobernanza Municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco. Cada uno surge del análisis integral del diagnóstico técnico y participativo, así como del diálogo con la comunidad a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Cada eje de desarrollo responde a problemáticas estructurales del municipio y a su vez aprovecha sus potencialidades. Los Objetivos planteados buscan orientar la gestión pública municipal de forma concreta, medible y articulada, promoviendo soluciones viables a corto, mediano y largo plazo. Estos objetivos se enlazan con las estrategias, proyectos e indicadores propuestos, y están alineados con los principios del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

A través de este enfoque, se establece una ruta clara y coordinada para que el municipio avance hacia una mayor equidad, sostenibilidad, competitividad, bienestar y gobernanza democrática.

EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

Objetivo General:

Fortalecer el acceso a la justicia, la cultura de la legalidad y la prevención del delito mediante una gobernanza democrática, incluyente y basada en derechos.

Objetivos Específicos:

- Establecer mecanismos comunitarios de mediación y resolución de conflictos.
- Ampliar el acceso a la justicia y servicios de atención en el municipio.
- Fortalecer la prevención social del delito con participación ciudadana en zonas marginadas del municipio.

Estrategias:

- Implementar programas de justicia cívica y mediación comunitaria.
- Fortalecer capacidades locales en seguridad preventiva y gobierno abierto.
- Fomentar redes vecinales de prevención y vigilancia comunitaria.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Proyectos:

- Programa Municipal de Prevención del Delito y Cultura de Paz.
- Instalación de Juez Cívico y Comité de Justicia Comunitaria.
- Sistema de Justicia Abierta, Contraloría Ciudadana y Red de Comités Vecinales de Seguridad.

Indicadores:

- Número de conflictos comunitarios resueltos con mediación.
- Número de personas y casos atendidos mediante justicia local.
- Porcentaje de población que percibe seguridad en su comunidad.
- Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.
- Nivel de percepción de confianza en las autoridades.

Alineación de los objetivos con otros instrumentos de planeación:

- **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030:** 1.1 Gobernabilidad, 1.2 Seguridad ciudadana, 1.3 Procuración de justicia, 1.4, Impartición de justicia, 1.5 Protección civil y 1.6 Prevención social de las violencias y la delincuencia.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030: Eje General 1:** Gobernanza con justicia y participación ciudadana. **Objetivo 1.5:** Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
- **Objetivos de Desarrollo Social de la Agenda 2030:** ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

EJE 2. DESARROLLO SOCIAL

Objetivo General:

Reducir el rezago social mediante el acceso equitativo a la educación, salud, cultura y oportunidades para toda la población municipal.

Objetivos Específicos:

- Ampliar la cobertura en salud y educación básica.
- Disminuir la tasa de deserción escolar en nivel básico.
- Mejorar la infraestructura y práctica cultural y deportiva.
- Fomentar la inclusión social de personas con discapacidad.

Estrategias:

- Integrar redes comunitarias para salud y educación.
- Crear Programas de Apoyo Educativo.
- Fomentar la práctica cultural y deportiva en niñas, niños y jóvenes, con al menos 4 espacios activos y funcionales.
- Impulsar políticas de igualdad de oportunidades.



Proyectos:

- Unidades móviles de salud y educación en localidades rurales y marginadas.
- Instalación de una guardería municipal y aulas de apoyo escolar.
- Programa de inclusión laboral para personas con discapacidad.

Indicadores:

- Porcentaje de cobertura en educación y salud primaria.
- Tasa bruta de escolarización.
- Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.
- Número de actividades culturales y deportivas comunitarias.
- Porcentaje de personas de 18 años y más que asistieron al menos a un evento o espectáculo cultural seleccionado en el último año.
- Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.
- Número de personas con discapacidad empleadas en el municipio.
- Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar.

Alineación de los objetivos con otros instrumentos de planeación:

- **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030:** 2.1 Pobreza y desigualdad, 2.2 Educación, 2.3 Protección a la Salud, 2.4 Grupos prioritarios, 2.5 Cultura y 2.6 Deporte y activación física.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030: Eje General 2:** Desarrollo con bienestar y humanismo, **Objetivo 2.1:** Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos situación de vulnerabilidad, **Objetivo 2.3:** Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país, **Objetivo 2.5:** Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa, **Objetivo 2.6:** Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural; y **Objetivo 2.7:** Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.
- **Objetivos de Desarrollo Social de la Agenda 2030:** ODS 3. Salud y Bienestar, ODS. 4 Educación de Calidad y ODS. 10 Reducción de las Desigualdades.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



EJE 3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Objetivo General:

Impulsar el empleo digno y la competitividad local mediante el fortalecimiento de las microindustrias, el aprovechamiento del retorno migrante y el desarrollo rural.

Objetivos Específicos:

- Fomentar el empleo formal en sectores estratégicos.
- Incrementar el valor agregado de productos agroindustriales.
- Promover la inversión migrante en proyectos productivos.
- Impulsar cadenas de valor en agroindustria y turismo rural.

Estrategias:

- Generar al menos 150 nuevos empleos formales en el municipio para 2027, mediante el fortalecimiento de microindustrias.
- Incrementar en 30% el valor agregado de los productos agropecuarios locales a través de procesos de transformación.
- Fortalecer 3 cadenas productivas locales con acompañamiento técnico y financiamiento.
- Aprovechar el retorno migrante para establecer al menos 10 proyectos productivos comunitarios con inversión mixta (gobierno municipal, pública y migrante).
- Rehabilitar más de 15 km de vialidades estratégicas como parte del corredor agroindustrial y turístico rural.

Proyectos:

- Corredor agroindustrial y turístico municipal.
- Centro de innovación y emprendimiento rural.
- Programa de inversión migrante y retorno productivo.

Indicadores:

- Número de empleos formales creados.
- Porcentaje de Unidades Económicas fortalecidas.
- Monto invertido por migrantes en proyectos locales.
- Tasa de informalidad laboral.
- Índice de producción para el consumo interno.
- Productividad laboral de cultivos estratégicos.
- PIB Turístico.



Alineación de los objetivos con otros instrumentos de planeación:

- **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030:** 3.1 Desarrollo rural, 3.2 Industria, comercio y servicios, 3.3 Energía, 3.4 Turismo, 3.5 Competencias y capacidades del capital humano, 3.6 Innovación, ciencia y tecnología y 3.7 Financiamiento para el desarrollo.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030: Eje General 3:** Economía moral y trabajo, **Objetivo 3.2:** Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales, **Objetivo 3.5:** Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos, **Objetivo 3.6:** Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad, **Objetivo 3.7:** Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro; y **Objetivo 3.11:** Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
- **Objetivos de Desarrollo Social de la Agenda 2030:** ODS. 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS. 9 Industria, Innovación e Infraestructura y ODS. 12 Producción y Consumo Responsables.

EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

Objetivo General:

Consolidar un modelo de desarrollo territorial sustentable con conservación ambiental, infraestructura funcional y gestión integral de recursos naturales.

Objetivos Específicos:

- Reforestar zonas degradadas y conservar suelos agrícolas.
- Mejorar la captación de agua pluvial y uso eficiente del recurso.
- Fortalecer la cobertura en telecomunicaciones y servicios básicos.
- Rehabilitar caminos rurales y ejes carreteros.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Estrategias:

- Reforestar y conservar al menos 50 hectáreas de suelos agrícolas y áreas comunales degradadas.
- Implementar al menos 3 sistemas de captación de agua pluvial y tecnologías agroecológicas para uso eficiente del agua.
- Ampliar la cobertura de telecomunicaciones y acceso digital en al menos 5 localidades rurales marginadas.
- Renovar el sistema de gestión de residuos sólidos con la construcción de una nueva celda de relleno sanitario.
- Desarrollar un plan municipal de transición energética con soluciones como paneles solares en edificios públicos.

Proyectos:

- Programa Municipal de Reforestación y Agroecología.
- Censo y Plan de Electrificación y Telecomunicaciones Rurales.
- Construcción de nueva celda para relleno sanitario.

Indicadores:

- Hectáreas reforestadas o protegidas.
- Porcentaje de la superficie municipal bajo algún mecanismo de conservación.
- Número de localidades con acceso a servicios digitales/eléctricos.
- Grado de electrificación en localidades de menos de 2,500 habitantes.
- Porcentaje de residuos sólidos gestionados correctamente.
- Proyectos estratégicos de agua implementados.

Alineación de los objetivos con otros instrumentos de planeación:

- **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030:** 4.2 Gestión integral del agua, 4.3 Infraestructura para el desarrollo, 4.4 Desarrollo integral de la movilidad, 4.5 Protección y gestión ambiental, 4.6 Gestión de ecosistemas y biodiversidad; y 4.7 Gobernanza territorial y desarrollo regional.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030: Eje General 4:** Desarrollo sustentable, **Objetivo 4.2:** Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental, **Objetivo 4.4:** Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable, **Objetivo 4.5:** Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa; y **Objetivo 4.6:** Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.



- **Objetivos de Desarrollo Social de la Agenda 2030:** ODS. 6 Agua Limpia y Saneamiento, ODS. 7 Energía Asequible y No Contaminante, ODS. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, ODS. 13 Acción por el Clima y ODS. 15 Vida de Ecosistemas Terrestres.

EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

Objetivo General:

Consolidar un gobierno municipal abierto, transparente y profesional, con mecanismo de rendición de cuentas y participación ciudadana efectiva.

Objetivos Específicos:

- Mejorar la capacidad institucional y la gestión por resultados.
- Establecer un sistema de monitoreo ciudadano de programas públicos.
- Fomentar la digitalización y el acceso a la información.
- Desarrollar plataformas digitales de datos abiertos.
- Involucrar a la ciudadanía en la planeación y el monitoreo.
- Capacitar servidores públicos en gobernanza y planeación.

Estrategias:

- Implementar una plataforma digital de datos abiertos y transparencia activa accesible a la ciudadanía antes de 2027.
- Incorporar el modelo de Presupuesto Participativo en al menos 3 localidades rurales del municipio para 2027.
- Crear un sistema de monitoreo y evaluación con indicadores públicos y actualización semestral.
- Capacitar al 100% del personal directivo municipal en gobernanza, integridad pública y evaluación de programas.
- Consolidar un Observatorio Ciudadano Municipal que participe en la evaluación de al menos 10 programas públicos por año.

Proyectos:

- Sistema Municipal de Evaluación y Monitoreo (SIMME).
- Plataforma de Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto.
- Observatorio Ciudadano y Presupuesto Participativo.

Indicadores:

- Número de programas evaluados con participación ciudadana.
- Porcentaje de funcionarios capacitados en gestión pública.
- Número de consultas ciudadanas realizadas.
- Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Municipal.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Alineación de los objetivos con otros instrumentos de planeación:

- **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030:** 5.1 Hacienda Pública, 5.2 Administración pública, 5.3 Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales; y 5.4 Política de integridad y control interno.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030: Eje Transversal 2:** Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, **Objetivo T2.2:** Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.
- **Objetivos de Desarrollo Social de la Agenda 2030:** ODS. 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y ODS. 17 Alianzas para Lograr los Objetivos.

Los objetivos definidos en este apartado constituyen la columna vertebral de la planeación estratégica municipal, su formulación permite una vinculación directa entre las aspiraciones colectivas de la población, las capacidades institucionales del municipio y los compromisos asumidos en el marco de los instrumentos de planeación nacionales e internacionales.

Cada objetivo sienta las bases para el diseño de estrategias concretas, proyectos viables y políticas públicas con enfoque territorial y de derechos humanos. Asimismo, establecen un punto de partida para la medición de resultados e impactos durante el periodo 2024-2027, facilitando la evaluación continua y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

De esta manera, San Diego de Alejandría reafirma su compromiso con un desarrollo sostenible, inclusivo y centrado en las personas, construyendo un futuro compartido para todas y todos sus habitantes.

PORTAFOLIO DE PROYECTOS

El presente Portafolio de Proyectos forma parte integral del Plan de Desarrollo y Gobernanza de San Diego de Alejandría, Jalisco 2024-2027 y constituye una herramienta estratégica que traduce los objetivos, diagnósticos y prioridades comunitarias en acciones concretas y ejecutables. Este portafolio organiza las propuestas municipales en torno a los principales ejes de desarrollo, incluyendo áreas clave como educación, salud, seguridad, cultura, empleo, desarrollo rural, infraestructura, sostenibilidad, gobernanza, entre otros.

Este instrumento no solo orienta la inversión pública, sino que también facilita la gestión de recursos, la rendición de cuentas y el seguimiento de resultados, permitiendo que el gobierno municipal actúe con visión, eficiencia y compromiso hacia el bienestar colectivo.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



A continuación, se presenta el Portafolio de Proyectos por Tema:

Educación

1. Instalación de una guardería municipal en el anterior Centro de Salud.
2. Creación de aulas de apoyo educativo para regularización escolar.
3. Programas de alfabetización y becas escolares para estudiantes en situación vulnerable.
4. Gestionar apoyos para mejorar la infraestructura educativa.
5. Formación educativa integral en todos los niveles.
6. Promover la identidad cívica sandieguense en escuelas.
7. Unidades móviles de educación para comunidades rurales.

Cultura

1. Talleres artísticos permanentes en la Casa de la Cultura.
2. Reforzar actividades culturales en localidades rurales y cabecera municipal.
3. Equipamiento y mantenimiento de espacios culturales.
4. Promoción de la lectura y la identidad cultural comunitaria.
5. Promover eventos y actividades culturales y artísticas locales.
6. Ofrecer espectáculos de calidad en las celebraciones municipales, promoviendo la participación y difusión de los artistas municipales.

Deporte

1. Apoyo a ligas, equipos y deportistas locales.
2. Mejora y equipamiento de espacios deportivos comunitarios.
3. Fomentar el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del deporte.
4. Promoción del deporte como estrategia de prevención social y cuidado de la salud.
5. Programa de apoyo a deportistas de alto rendimiento.
6. Mejorar y ampliar la cobertura de academias deportivas.
7. Gestionar recurso para material para las distintas disciplinas deportivas.

Salud

1. Unidades móviles de atención médica en localidades rurales.
2. Reactivar las casas de salud y el servicio de salud con dispensario médico municipal (comunitario).
3. Abasto de medicamentos esenciales y atención continua.
4. Programa de salud preventiva (nutrición, vacunación, salud mental)
5. Atención de emergencias médicas mediante el traslado en ambulancia.
6. Promoción de una vida sin adicciones.
7. Talleres de prevención de enfermedades contagiosas.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Pobreza y Desigualdad

1. Programa de apoyos sociales para personas en pobreza extrema.
2. Registro municipal de población en situación de carencia social.
3. Gestión de mejoramiento en alguna carencia social a la población vulnerable.

Grupos vulnerables

1. Solicitar a microindustrias y negocios locales establecidos que destinen un porcentaje de su plantilla laboral a personas con discapacidad y adultos mayores.
2. Programa de inclusión laboral.
3. Donación de aparatos funcionales (sillas de ruedas, andaderas, entre otros)
4. Centros de atención y recreación para adultos mayores y personas con discapacidad.

Protección Civil

1. Capacitación a personal y brigadas comunitarias.
2. Simulacros y talleres de prevención de riesgos.
3. Combate de incendios y elaboración de dictámenes de seguridad.
4. Mantenimiento y aportación de equipo a la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos.
5. Aplicación de multas para los responsables de quemas provocadas.

Seguridad Pública

1. Sistema de videovigilancia en zonas estratégicas.
2. Modelo de justicia cívica y cultura de la legalidad.
3. Mantenimiento de patrullas y equipamiento policial.
4. Gestionar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Programa de Prevención Social de la Violencia.
5. Difusión de juez cívico y módulos de atención comunitaria.

Capacidades del Capital Humano

1. Programas de capacitación en oficios para jóvenes, adultos y adultos mayores.
2. Vinculación educativa para becas técnicas y universitarias.
3. Impulsar mediante apoyo técnico, financiamiento y acceso a mercados regionales las microindustrias.



Empleo

1. Crear un centro de Innovación y Emprendimiento rural.
2. Ferias del empleo con vinculación local-regional.
3. Programas de empleo temporal, formación dual y de inversión migrante y retorno productivo.
4. Acompañar en los trámites para la gestión de programas de fondeo para el autoempleo.
5. Consolidar contratos con empresas registradas.

Financiamiento Productivo

1. Crear un programa municipal enfocado en impulsar el desarrollo económico del municipio a largo plazo, a través del programa federal “Programa 3x1 para Migrantes”, el FIDERAZA (Fideicomiso para el Desarrollo Regional), FOJAL y Jalisco Migrante Productivo.
2. Gestionar financiamientos del FOCOVI y FONDEREG para rehabilitación de vialidades, construcción, remodelación o ampliación de infraestructura (centros logísticos, corredores turísticos, rastos, parques, entre otros).
3. Financiamiento para agricultura, ganadería y microindustrias.
4. Fondos para cooperativas y proyectos sociales comunitarios.

Desarrollo Industrial, Comercio y Servicios

1. Consolidación y desarrollo de tecnologías agroindustrial y agroalimentario.
2. Apoyo a microindustrias y empresas locales para la atracción de inversión.
3. Regularización y apoyo al comercio informal.
4. Plataforma digital de promoción de negocios locales.

Turismo

1. Reactivar y acondicionar los espacios ecoturísticos, centro histórico y espacios emblemáticos con identidad religiosa, cultural y natural (corredor turístico).
2. Gestionar los recursos necesarios para el embellecimiento y mantenimiento de las principales avenidas y accesos al municipio.
3. Promover espacios y comercio turísticos de nuestro municipio.
4. Instalar señalética necesaria para la promoción de la ubicación geográfica municipal.
5. Generar publicidad sobre las principales festividades de nuestro municipio.
6. Capacitación a prestadores de servicios turísticos.



Desarrollo Rural

1. Rehabilitación de caminos sacacosechas.
2. Asistencia técnica y tecnología agropecuaria.
3. Promoción de prácticas agroecológicas y diversificación.
4. Equipamiento del rastro municipal.
5. Rehabilitar los caminos rurales.
6. Gestionar de maquinaria para la realización de bordos.
7. Atender y capacitar a productores agrícolas y ganaderos.

Desarrollo Sostenible

1. Reforestación de 50 hectáreas y conservación del suelo.
2. Uso de paneles solares en edificios públicos.
3. Desarrollar un censo en las comunidades para el apoyo de alternativas en factibilidad de corrientes eléctricas, paneles solares, calentadores solares, entre otros.
4. Educación ambiental comunitaria y campañas verdes.

Gestión Integral del Agua

1. Dar seguimiento al Programa de Bordería Municipal para la mejor captación de agua pluvial.
2. Desarrollar un Programa de transición agroecológica para el uso eficiente del agua.
3. Verificar el abasto oportuno y eficiente de agua potable a todo el municipio.
4. Gestionar herramienta y/o maquinaria necesaria para sanear la presa "San Diego".
5. Desazolver canales y regaderas para optimizar los servicios pluviales.

Gestión Urbana

1. Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal (PDUM).
2. Rehabilitación y mantenimiento de vialidades principales y banquetas.
3. Ampliación del alumbrado público en localidades rurales y zonas marginadas.
4. Construcción y mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos.
5. Realizar obras de calidad en tiempo y forma.
6. Supervisar y controlar la obra.
7. Recibir y revisar los documentos para la integración de expediente técnico de obra.
8. Realizar el Caminador de los Cristeros (La Presa-Templo de la Peñita).
9. Conservar y construir espacios y edificios públicos.



Infraestructura para el Desarrollo

1. Dar mantenimiento a las casas de salud de San Fernando, Las Pintas y El Ocote.
2. Gestionar y revisar el recurso para la mejora de la Infraestructura Educativa.
3. Electrificación y acceso digital en comunidades rurales y marginadas.

Ordenamiento Ecológico

1. Dar mantenimiento a las unidades de aseo público.
2. Brindar uniformes y herramientas de trabajo al área de aseo público.
3. Realizar campañas de separación de residuos sólidos (orgánico e inorgánico).
4. Vigilancia del uso de suelo y zonas de conservación.
5. Promover campañas de reforestación en zonas estratégicas o con alto impacto ambiental.

Ordenamiento Territorial

1. Programa de regularización de predios y lotes.
2. Normas de uso de suelo sustentable.
3. Integración de políticas de movilidad y vivienda digna.
4. Integración del Reglamento de Fraccionamientos Municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco.

Vivienda

1. Programa de mejoramiento, ampliación y equipamiento de viviendas.
2. Vinculación con subsidios estatales y federales.
3. Proyectos piloto de vivienda social ecológica.

Hacienda Pública

1. Administrar eficientemente los recursos y patrimonio municipal.
2. Auditoría interna y control presupuestal.
3. Modernización del sistema contable y recaudatorio.
4. Captar los recursos para dar solución a los objetivos del Ayuntamiento.
5. Registrar el ingreso y gasto programado.
6. Proveer de recursos materiales a las dependencias y edificios municipales.
7. Actualizar padrones de contribuyentes de agua potable y catastro, para la recaudación correcta de los impuestos.
8. Contabilizar y recabar la información en tiempo y forma para tener al día la información financiera del municipio.



Acceso a la Información

1. Cargar la información municipal en la Plataforma Nacional de Transparencia.
2. Desarrollar herramientas digitales de transparencia proactiva, datos abiertos y participación ciudadana.
3. Mejorar y actualizar el Portal de Obligaciones de Transparencia.
4. Crear el documento de seguridad respecto a la protección de datos.
5. Actualizar y dar a conocer el reglamento de transparencia.
6. Unificar la unidad de transparencia del ayuntamiento con las unidades de transparencia del DIF y del Instituto para la Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres.

Gobernanza

1. Fortalecer reglamentos municipales, promover jueces cívicos, comités de seguridad y esquemas de contraloría ciudadana.
2. Implementar un modelo de Gobierno Abierto Municipal y un Sistema de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad.
3. Crear el Observatorio Ciudadano Municipal.
4. Implementación del Presupuesto Participativo.
5. Capacitación a funcionarios en integridad pública y gobierno abierto.
6. Sistema Municipal de Evaluación y Monitoreo (SIMME).

Integridad Pública

1. Invitar a la ciudadanía a la elección de la próxima obra a realizar (aumento del Impuesto Predial, Inclusión Ciudadana).
2. Crear un Comité para evaluar los programas públicos y sociales.

El portafolio propuesto consolida una visión integral del desarrollo de San Diego de Alejandría, articulando proyectos transformadores con enfoque territorial, participativo e inclusivo. Los más de 100 proyectos aquí presentados permiten atender las diversas dimensiones del desarrollo humano, económico, ambiental e institucional del municipio.

Al contar con una planeación estructurada por ejes, temas y objetivos específicos, se fortalece la capacidad de ejecución del gobierno municipal, al tiempo que se brinda certeza a la ciudadanía sobre las prioridades de inversión pública. El portafolio también abre puertas para alianzas estratégicas con instancias estatales, federales y organismo internacionales, así como con el sector privado y la sociedad civil. Este documento es una invitación permanente al trabajo en conjunto, al monitoreo participativo y a la actualización continua de los proyectos, en función de los cambios del entorno y las nuevas necesidades comunitarias. San Diego de Alejandría avanza hacia un modelo de gestión pública centrado en resultados y en la dignidad de las personas.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



CONCLUSIÓN GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO 2024-2027

El Plan de Desarrollo y Gobernanza de San Diego de Alejandría, Jalisco 2024-2027 es el resultado de un ejercicio plural, transparente y técnicamente fundamentado de planeación democrática. Surge como una respuesta directa a las demandas históricas de las y los habitantes del municipio y como una hoja de ruta para enfrentar los desafíos contemporáneos en el contexto local, regional y global.

Este documento no es solo una guía administrativa, sino un instrumento estratégico de transformación social, diseñado para articular los recursos, capacidades y voluntades necesarias para mejorar las condiciones de vida de la población. Sus propuestas parten de un diagnóstico detallado y territorializado que identifica las principales problemáticas, como es la escasez hídrica, la pobreza multidimensional, la baja cobertura en servicios públicos, la informalidad laboral y la limitada participación ciudadana; pero también reconoces las potencialidades como su dinamismo agropecuario, su identidad cultural, la cohesión social y ubicación estratégica.

A lo largo de este plan se han definido 5 Ejes de Desarrollo que estructuran la acción pública municipal:

1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho.
2. Desarrollo Social.
3. Desarrollo y Crecimiento Económico.
4. Desarrollo Sostenible del Territorio.
5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública.

Cada Eje incluye objetivos generales y específicos, estrategias, proyectos e indicadores, cuidadosamente alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Esta articulación asegura que San Diego de Alejandría no solo trabaje por resolver su realidad inmediata, sino que contribuya activamente al cumplimiento de compromisos globales de desarrollo.

Una de las fortalezas clave de este plan es su énfasis en la gobernanza participativa. El papel del COPLADEMUN, las comunidades rurales, las y los jóvenes, el sector educativo, los migrantes y otros actores sociales ha sido esencial en la formulación de prioridades. Esto consolida una visión del desarrollo como un proceso compartido, donde la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno es la base para lograr resultados sostenibles.

El Ayuntamiento asume este plan como un compromiso ético y político con su ciudadanía. Su implementación demandará disciplina discal, innovación administrativa, búsqueda activa de financiamiento y apertura constante al diálogo. Será indispensable el trabajo transversal entre áreas del gobierno municipal, así como el fortalecimiento de la planeación, el monitoreo y la evaluación de políticas públicas con enfoque de resultados.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



Finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de San Diego de Alejandría 2024-2027, es un documento donde su contenido está abierto a revisión, mejora y actualización a medida que las condiciones del municipio cambien o evolucionen. Su éxito dependerá no solo del gobierno en turno, sino de la voluntad de todas y todos los sandieguenses de construir juntos un municipio más justo, resiliente y próspero. San Diego de Alejandría tiene rumbo, tiene potencial y con este plan, tiene un camino claro para avanzar hacia el futuro con transparencia, identidad y desarrollo.



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



ANEXO

Ejemplo de la presentación de proyectos en ficha

PROYECTO: CONTROL Y SANCIÓN DE QUEMAS PROVOCADAS EN EL MUNICIPIO			
EJE ESTRATÉGICO PMDG 2021-2024			
EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO			
PROGRAMA DE GOBIERNO			
Programa de Protección Ambiental y Gestión de Riesgos			
OBJETIVO GENERAL			
Reducir la incidencia de quemas provocadas en el municipio mediante la aplicación de sanciones administrativas y acciones de concientización ambiental			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
Identificar, sancionar y disuadir a los responsables de quemas no autorizadas, promoviendo prácticas sostenibles del suelo y residuos			
DESCRIPCIÓN			
Mecanismos de vigilancia, identificación y sanción para personas que realicen quemas provocadas en terrenos agrícolas, pastizales, zonas forestales o cabecera municipal			
ESTRATEGIA	META (CORTO PLAZO)	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR
Monitoreo e implementación de un sistema de denuncias ciudadanas y patrullaje preventivo	Reducir en un 60% las quemas ilegales en un periodo de 2 años	Implementación de un registro municipal de infractores ambientales	Cantidad de denuncias ciudadanas recibidas y atendidas /Reducción porcentual de áreas afectadas por quemas
Campañas de sensibilización comunitaria sobre los efectos negativos de las quemas	Realizar 1 campaña de sensibilización ambiental (una por trimestre)	Colaboración con ejidos y comunidades rurales para vigilancia participativa	Número de campañas de sensibilización realizadas y asistentes registrados
Imposición de multas conforme a la normatividad ambiental vigente	Sancionar al 100% de los casos documentados de quemas provocadas	Anexar a Hacienda Pública el cobro de las multas e infracciones	Número de sanciones aplicadas por quemas provocadas/Índice de reincidencia de infractores sancionados
DEPENDENCIA RESPONSABLE		DEPENDENCIAS AUXILIARES	
Protección Civil		Servicios Públicos Municipales	
TIPO DE PROGRAMA			
Gestión de Riesgos y Protección Civil			



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



PROYECTO: GUARDERÍA E INSTANCIA INFANTIL MUNICIPAL			
EJE ESTRATÉGICO PMDG 2021-2024			
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL			
PROGRAMA DE GOBIERNO			
Programa de Desarrollo Social y Bienestar Familiar (Subprograma de Atención Integral a la Primera Infancia y Apoyo a Madres y Padres Trabajadores)			
OBJETIVO GENERAL			
Brindar servicios de atención y cuidado integral a niñas y niños en edad preescolar, contribuyendo al desarrollo infantil temprano y apoyando la economía de las familias trabajadoras del municipio			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
Habilitar y operar una guardería municipal segura, accesible y con personal capacitado, en beneficio de madres y padres que trabajan o estudian, priorizando a familias en situación vulnerable			
DESCRIPCIÓN			
Adecuación del edificio del antiguo Centro de Salud para establecer una guardería municipal que ofrezca servicios de cuidado, alimentación, estimulación temprana y actividades educativas para niñas y niños de entre 1 y 5 años. Operará con personal capacitado en pedagogía, salud infantil y atención emocional			
ESTRATEGIA	META (LARGO PLAZO)	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR
Rehabilitar y equipar el antiguo Centro de Salud con instalaciones seguras y adecuadas	Adaptar el 100% del edificio para cumplir con los requisitos normativos de operación	Diagnóstico técnico del inmueble y diseño arquitectónico para la adecuación del espacio	Porcentaje de avance en la rehabilitación del inmueble
Contratar personal especializado en educación y cuidado infantil	Contratar y capacitar a 10 personas (entre educadoras, personal de cocina, limpieza y administración)	Compra de mobiliario, juegos, material didáctico y equipo de cocina	Tasa de satisfacción de madres y padres usuarios del servicio
Establecer convenios con el DIF municipal y estatal	Atender a por lo menos 50 niñas y niños en el primer año de operación	Gestión de recursos municipales, estatales o federales para operación inicial	Porcentaje de asistencia diaria promedio de los infantes
Aplicar cuotas accesibles o esquema de becas para familias vulnerables	Asegurar que el 30% de las familias beneficiadas sean de alta vulnerabilidad	Elaboración de reglamento interno de operación y admisión para las becas	Número de becas o apoyos entregados a familias vulnerables
Implementar un modelo pedagógico integral con enfoque en derechos de la infancia	Realizar al menos 4 talleres anuales para padres sobre crianza, nutrición y salud infantil	Diseño e implementación de un sistema de registro y seguimiento de desarrollo infantil	Número de talleres realizados y asistencia promedio
DEPENDENCIA RESPONSABLE		DEPENDENCIAS AUXILIARES	
Desarrollo Social		Obras Públicas	
TIPO DE PROGRAMA			
Desarrollo Social y Bienestar Familiar			



PROYECTO: CORREDOR AGROINDUSTRIAL Y TURÍSTICO "RAÍCES DE SAN DIEGO"			
EJE ESTRATÉGICO PMDG 2021-2024			
<i>EJE 3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</i>			
PROGRAMA DE GOBIERNO			
Programa de Desarrollo Económico Territorial y Sustentable (Subprograma de Impulso a Cadenas Productivas y Turismo Rural)			
OBJETIVO GENERAL			
Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante la integración de actividades agroindustriales, turísticas y culturales en un corredor territorial estratégico			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
Diseñar, habilitar e implementar un corredor que potencie la transformación de productos agropecuarios, fomente el turismo rural y cultural, y genere empleo a través de la articulación entre productores, emprendedores y prestadores de servicios turísticos			
DESCRIPCIÓN			
Consolidar un espacio territorial que conecte unidades de producción agropecuaria, agroindustrias locales y atractivos turísticos con servicios complementarios. Se rehabilitará infraestructura básica, se capacitará a actores locales y se promoverá la identidad cultural y el consumo local, fortaleciendo así la economía y la cohesión comunitaria			
ESTRATEGIA	META (LARGO PLAZO)	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR
Identificar rutas, localidades y nodos productivos y turísticos del municipio	Identificar y estructurar al menos 3 rutas agroturísticas dentro del municipio	Elaboración de un diagnóstico territorial-productivo-turístico	Número de unidades productivas agroindustriales vinculadas al corredor
Fortalecer las micro y pequeñas agroindustrias con equipamiento y asistencia técnica	Capacitar a 60 productores y prestadores de servicios turísticos en un año	Apoyo con infraestructura básica / Organización de eventos de promoción como ferias, festivales y recorridos guiados	Número de empleos directos generados en el corredor
Promoción del turismo rural mediante señalética, marketing y paquetes turísticos	Rehabilitar al menos 2 caminos rurales estratégicos para acceso a los puntos del corredor	Campañas de marketing digital y alianzas con agencias de viaje o turoperadores	Número de visitantes registrados por año en los puntos del corredor / Cantidad de caminos o tramos rehabilitados
Articulación entre productores, artesanos, restauranteros y prestadores de servicios	Crear 1 marca colectiva para productos locales con identidad territorial	Establecimiento de centros de venta de productos locales en puntos clave del corredor	Porcentaje de venta generados en el corredor
Coordinación con dependencias estatales y federales para coinversión y promoción	Incrementar en 25% la afluencia turística al municipio en 2 años	Diseño y señalización de rutas temáticas (gastronómica, religiosa, ecológica)	Ingresos generados por turismo y venta de productos locales
DEPENDENCIA RESPONSABLE		DEPENDENCIAS AUXILIARES	
Desarrollo Económico		Obras Públicas, Cultura, Turismo, Desarrollo Rural	
TIPO DE PROGRAMA			
Desarrollo Económico Territorial y Sustentable			



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027



PROYECTO: "HOGAR VERDE": VIVIENDA DIGNA, SUSTENTABLE Y ACCESIBLE PARA TODOS			
EJE ESTRATÉGICO PMDG 2021-2024			
EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO			
PROGRAMA DE GOBIERNO			
Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Vivienda y Sustentabilidad (Subprograma de Vivienda Social y Ecológica para Familias Vulnerables)			
OBJETIVO GENERAL			
Garantizar el acceso a vivienda digna, asequible y sustentable para las familias del municipio en situación de rezago habitacional, promoviendo al mismo tiempo el uso eficiente de recursos y el desarrollo urbano ordenado			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
Diseñar, gestionar y ejecutar un modelo de vivienda económica con criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, priorizando a personas en situación de vulnerabilidad, jefas de familia, adultos mayores y jóvenes sin acceso a vivienda propia			
DESCRIPCIÓN			
Construcción o rehabilitación de viviendas sociales con enfoques sustentables, integrando materiales ecológicos, captación de agua pluvial, sistemas de ahorro energético y tecnologías apropiadas. Las viviendas se ubicarán en zonas planificadas con acceso a servicios básicos, infraestructura y movilidad. Se busca generar comunidad, reducir el impacto ambiental y promover un desarrollo inclusivo y resiliente			
ESTRATEGIA	META (LARGO PLAZO)	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR
Identificar terrenos municipales o donados para el desarrollo habitacional	Identificar y habilitar al menos 2 polígonos habitacionales viables	Elaboración de un censo de familias en rezago habitacional / Localización de predios disponibles con servicios básicos	Número de terrenos identificados y habilitados / Porcentaje de avance en gestión de uso de suelo
Alianzas con dependencias estatales, federales y organizaciones civiles para coinversión	Establecer al menos 3 convenios de colaboración para cofinanciamiento o asistencia técnica	Gestión de recursos con INFONAVIT, CONAVI, SEDATU, IJALVI / Vinculación con ONG'S o instituciones académicas	Número de convenios formalizados / Monto total gestionado en coinversión
Diseñar una vivienda ecológica de bajo costo con participación de expertos en bioconstrucción	Desarrollar 2 prototipos funcionales de vivienda sustentable	Diseño de prototipos de vivienda sustentable / Evaluación ambiental del modelo habitacional	Número de prototipos desarrollados / Número de tecnologías verdes incorporadas por prototipo
Otorgar subsidios, créditos accesibles o esquemas de autoconstrucción asistida	Construir o rehabilitar al menos 30 viviendas sostenibles	Implementación de procesos participativos / Supervisión técnica durante la construcción	Número de viviendas construidas o rehabilitadas / Porcentaje de beneficiarios en situación vulnerable
Sensibilización de beneficiarios sobre mantenimiento, ahorro energético y convivencia comunitaria	Realizar al menos 5 talleres comunitarios sobre sostenibilidad habitacional	Realización de talleres de formación en ecotecnologías / Acompañamiento social post-entrega	Número de talleres realizados / Número de personas capacitadas / Nivel de satisfacción de beneficiarios
DEPENDENCIA RESPONSABLE		DEPENDENCIAS AUXILIARES	
Obras Públicas		Catastro, Desarrollo Rural y Servicios Públicos Municipales	
TIPO DE PROGRAMA			
Vivienda Social y Desarrollo Urbano Sostenible			



PROYECTO: "TÚ DECIDES, TU OBRA" - PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES			
EJE ESTRATÉGICO PMDG 2021-2024			
<i>EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA</i>			
PROGRAMA DE GOBIERNO			
Programa Municipal de Gobernanza Abierta y Participación Ciudadana (Subprograma de Presupuesto Participativo y Cultura Cívica)			
OBJETIVO GENERAL			
Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre las obras públicas prioritarias para el municipio, como un ejercicio de corresponsabilidad, transparencia y fortalecimiento de la recaudación del impuesto predial			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
Diseñar e implementar un mecanismo participativo donde los habitantes puedan proponer y votar por la próxima obra pública a realizar, vinculando esta decisión con la inversión proveniente del aumento al impuesto predial			
DESCRIPCIÓN			
"Tú Decides, Tu Obra" es un proyecto de democracia participativa mediante el cual se invitará a la ciudadanía a proponer, discutir y votar qué obra pública /entre varias opciones viables) debe realizarse en el municipio con recursos provenientes del aumento al impuesto predial. Este ejercicio busca fortalecer la confianza ciudadana, hacer más transparente el uso de los recursos municipales, y reforzar la corresponsabilidad fiscal a través del involucramiento directo de la comunidad en la planeación del gasto			
ESTRATEGIA	META (LARGO PLAZO)	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR
Promocionar el proyecto activamente a través de campañas informativas	Llegar al 100% de la población en el municipio	Campaña informativa en redes, medios y comunidades, así como asambleas locales	Porcentaje de cobertura territorial de la campaña
Implementar un sistema mixto (presencial-digital) de consulta ciudadana	Lograr una participación del 50% de los contribuyentes del predial	Instalación de urnas físicas en puntos clave y habilitar una plataforma digital para votación	Porcentaje de contribuyentes que participaron en la votación respecto al total registrado
Identificación técnica de obras viables con estudios previos de impacto y costo	Presentar al menos 3 opciones de obras con viabilidad técnica, legal y financiera	Realizar diagnóstico técnico, presupuestal y legal de las propuestas a someter a votación	Número de obras técnicamente viables presentadas en la consulta
Fortalecimiento del vínculo entre el pago del impuesto predial y la inversión local visible	Incrementar en 15% la recaudación predial durante el ejercicio fiscal	Socializar el destino impuesto predial en las propuestas / Informar cómo se financiará la obra votada	Variación porcentual anual de la recaudación del impuesto predial
Retroalimentación pública y rendición de cuentas posterior a la elección	Ejecutar 1 obra priorizada por la ciudadanía con seguimiento público	Realizar 4 foros ciudadanos con presentación de resultados, avances y mecanismo de fiscalización	Número de foros realizados / Nivel de satisfacción ciudadana con el proceso (encuesta)
DEPENDENCIA RESPONSABLE		DEPENDENCIAS AUXILIARES	
Hacienda Municipal		Obras Públicas, Transparencia	
TIPO DE PROGRAMA			
Gobernanza Participativa y Presupuesto Abierto			



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza**
San Diego de Alejandría, Jal.
2024-2027

